

INFORME DE GESTIÓN

2020



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA



CONTENIDO

1. NUESTRA ENTIDAD	2
1.1 MISIÓN.....	2
1.2 VISIÓN.....	2
1.3 POLÍTICA DE CALIDAD	2
1.4 PRINCIPIOS CORPORATIVOS.....	2
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	3
3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	4
4. INFORME DE GESTIÓN	5
4.1 GERENCIA.....	5
4.1.1 COMO AFRONTAMOS LA EMERGENCIA POR COVID-19	5
4.1.2 DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL.....	7
4.1.3 NECESIDAD DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL	8
4.1.4 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, ADECUACIÓN, ASEO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INSTITUCIONALES.....	11
4.1.5 CONTRATOS 2020	21
4.1.6 MEJORAS TECNOLÓGICAS.....	21
4.1.7 GESTIÓN INMOBILIARIA	22
4.1.8 NUEVA LÍNEA DE NEGOCIO.....	28
4.1.9 DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN DE BIEN FISCAL DE PROPIEDAD DE LA TERMINAL	29
4.1.10 CALIFICACIÓN AA - CON PERSPECTIVA ESTABLE.....	30
4.2 GESTIÓN JURÍDICA.....	31
4.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	32
4.4 GESTIÓN OPERATIVA.....	36
4.5 GESTIÓN CONTABLE	42
4.5.1 ESTADOS FINANCIEROS	42
4.5.2 NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	48
4.6 GESTIÓN TESORERÍA	64
4.7 GESTIÓN PRESUPUESTAL	68
4.8 ANEXOS.....	





1. NUESTRA ENTIDAD

1.1 MISIÓN

Somos una empresa de Económica Mixta, que presta el servicio de Terminal a las Empresas de Transportes Terrestre Automotor de pasajeros por carretera, para la satisfacción de sus usuarios en condiciones de seguridad, comodidad y libertad de elección.

1.2 VISIÓN

En el año 2019 nos consolidaremos como la principal Terminal en la Región Caribe, logrando ampliar el servicio de Terminal de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por carretera, en el Área Metropolitana de Barranquilla, Municipal, Departamental, Regional e Internacional.

1.3 POLÍTICA DE CALIDAD

Estamos comprometidos con la prestación de un excelente servicio público de Terminal de Transporte Terrestre, que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros clientes, para ello contamos con una infraestructura adecuada, un talento humano competente, con responsabilidad socio ambiental, encaminando nuestros esfuerzos hacia la mejora continua.

1.4 PRINCIPIOS CORPORATIVOS

ÉTICOS

Integridad
Honestidad
Transparencia
Respeto por la Ley

GESTIÓN

Responsabilidad
Vocación de Servicio
Cumplimiento
Puntualidad

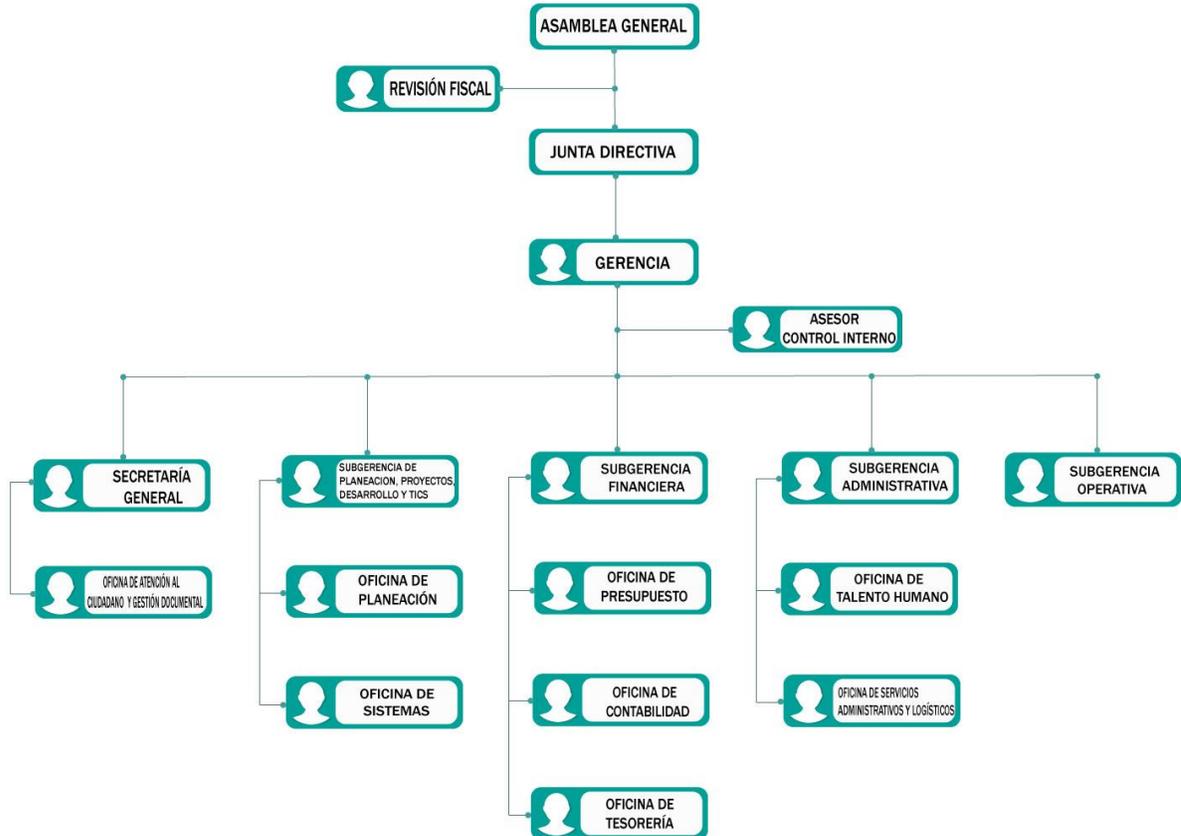
RELACIONES

Respeto por las Personas
Trabajo en Equipo
Solidaridad
Espíritu de Servicio





2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.						
COMPOSICION ACCIONARIA 2020						
No	NIT	ACCIONISTAS	CLASE ACCION	NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	% SOBRE CAPITAL SUSCRITO	VALOR ACCIONES
1	800055568-1	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	A	44.080.426	89,04%	4.408.042.579
2	800143157-3	FIDUCIARIA OCCIDENTE S. A.	B	2.027.819	4,10%	202.781.945
3	899999055-4	INTRA-MINISTERIO DE TRANSPORTE	A	1.502.090	3,03%	150.208.951
4	890102006-1	DEPATAMENTO DE ATLANTICO	A	630.305	1,27%	63.030.455
5	890102018-1	DISTRITO DE BARRANQUILLA	A	314.190	0,63%	31.419.015
6	800129395-1	METROPOLITANA DE TRANSPORTES LA CAROLINA S. A.	B	225.316	0,46%	22.531.594
7	890112688-7	TERPEL DEL NORTE S.A.	A	175.243	0,35%	17.524.306
8	800017584-6	COLIBERTADOR S.A.	B	125.174	0,25%	12.517.370
9	890100531-8	EXPRESO BRASILIA S.A.	B	100.140	0,20%	10.013.969
10	890101933-1	COOCHOTAX	B	56.509	0,11%	5.650.892
11	3727089	PEDRO NAVARRO DIAZ	B	52.573	0,11%	5.257.349
12	890115085-1	GRANABASTOS S.A.	A	50.069	0,10%	5.006.924
13	890902875-8	RAPIDO OCHOA S.A.	B	50.069	0,10%	5.006.924
14	90111100-0	ESTACION DE TAXIS BRASLIA	B	43.059	0,09%	4.305.855
15	0001	EMPRESA DISTRITAL DE TELEFONOS	A	25.036	0,05%	2.503.644
16	890200928-7	COPETRAN LTDA.	B	25.036	0,05%	2.503.644
17	890400442-8	UNITRANSCO	B	25.036	0,05%	2.503.644
TOTAL				49.508.090,59	100%	4.950.809.059,10



4. INFORME DE GESTIÓN

4.1 GERENCIA

4.1.1 COMO AFRONTAMOS LA EMERGENCIA POR COVID-19

Desde el momento que el ejecutivo nacional con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional incluyendo la libre circulación, motor del ingreso y/o funcionamiento de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla.

En vista de lo antes descrito, la entidad mediante Resolución No 103 del 20 de Marzo de 2020 *“Por medio de la cual se declara la urgencia manifiesta para efectos de llevar a cabo una contratación”* y la Resolución No 121 de 2020 *“Mediante el cual se adoptan, adaptan e implementan las medidas de bioseguridad dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 000666 y 000677 de 2020, con el fin de mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia coronavirus COVID19 en la Terminal Metropolitana de Barranquilla y se dictan otras disposiciones”*.

Por otro lado, la Terminal gracias a distintas entidades territoriales realizó jornadas constantes de toma de muestras para que el personal que presta servicios en las instalaciones de la entidad pueda identificar posibles casos y realizar el cerco epidemiológico respectivo.

De esta manera, la entidad está afrontando la Emergencia por COVID19 vigente la cual ha disminuido significativamente los ingresos a comparación con años anteriores, pero con la firme convicción de esta administración de que todo mejorará.

Se anota, que obtuvimos la certificación de la Operaciones Bioseguras y el sello Check In otorgado por ICONTEC, consolidando con esto la implementación del 100% de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional mediante las Resoluciones 666 y 1537 emitidas por la Ministerio de Salud y Protección Social.



EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD





Como parte de la gestión y en aras de recuperar la confianza de los usuarios del transporte terrestre la Subgerencia Operativa lideró el proceso para obtener la certificación otorgada por ICONTEC de “OPERACIONES BIOSEGURAS” y El 29 de octubre logramos la certificación y además el sello Check In otorgado por esta entidad, consolidando con esto la implementación del 100% de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional mediante las Resoluciones 666 y 1537 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y 0576 del 27 de mayo emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así, se mejoró la percepción de los usuarios y ayudamos en el aumento de la confianza para lograr reactivación del uso del transporte terrestre desde la Terminal.

4.1.2 DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL

La **Terminal Metropolitana De Transporte De Barranquilla S.A.** para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivo, actualmente compilada en la Ley General de Archivo 594 de 2000, “*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.*”, dentro de sus funciones misionales, para así avanzar en el proceso de gestión documental, organización de su archivo central, archivo de la documentación de cada dependencia y poder cumplir con las metas propuestas desde cada área; es por ello, que a través del presente informe se detalla el avance que se ha tenido.

La Gestión Documental tiene el objetivo de la focalización de las actividades que se realizan en la TMTB para darle el tratamiento que indica la Ley General de Archivo con respecto a los documentos.

Dentro de los procesos de Modernización y optimización de Gestión Documental en la **Terminal metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.** que debemos realizar se encuentra:

- Levantamiento de los procedimientos para la optimización y el fortalecimiento de los procesos que se lleven a cabo con la Gestión Documental.
- La implementación de un Programa de Gestión Documental (PGD) es de vital importancia para la automatización de trámites, como indica el Título V, Art. 21 de la Ley 594 – 2000 indicando que las entidades públicas deben poseer PGD en los que se apliquen los principios archivísticos, independiente de la tecnología aplicada para ese propósito.
- Acondicionamiento de los Archivos de Gestión y el archivo central de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.





- Actualización y aprobación de las Tablas de Retención Documental para su respectiva socialización, cumpliendo con las 5 etapas dadas por el acuerdo 039 de 2002, relacionas así:
 - I. Investigación preliminar sobre la entidad y fuentes documentales
 - II. Analizar e interpretar la información recolectada
 - III. Actualización, elaboración y presentación de las Tablas de Retención Documental para su respectiva aprobación.
 - IV. Aplicación de las Tablas de Retención Documental.
 - V. Seguimiento y actualización de las Tablas de Retención Documental.

La Gestión Documental está encaminada y orientada a recibir, microfilmear, administrar y custodiar documentos tanto de carácter externo como de carácter interno, cumpliendo con el acuerdo de las Tablas de Retención Documental y a su vez con la normatividad que asegura la trazabilidad de la información del contenido de la documentación archivada.

Pasando de la gestión de papel a la gestión digital, actualmente la entidad avanza en gran porcentaje y se espera que en mediano plazo se llegue a un proceso de gestión al 100% digital, trabajando con expedientes electrónicos, gestionar desde plataformas especializadas, entre otros aspectos importantes para desarrollar la política de “cero papeles” de conformidad con la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.

Es menester indicar que la anterior administración de la entidad suscribió Contrato No. 27 de 2020, cuyo objeto era la “prestación de servicios de actualización y suministro de nuevas tecnologías para cumplir con la normatividad que regula a las entidades del estado que cumplen funciones públicas bajo la ley 594 del 2000 del archivo general de la nación y resolución 8934 del 2014”, contrato que fue suscrito por un monto de \$165.000.000, del cual se le pagó un anticipo del 50% (\$82.500.000), incumplió en todas sus obligaciones contractuales, razón por la cual, procedimos con la terminación unilateral del contrato y con la afectación de la PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - **PÓLIZA No: 100028149**, logrando recuperar en el pasado mes de septiembre el valor del anticipo realizado por la anterior administración, es decir, recuperamos \$82.500.000.

Es importante resaltar, que esa transición se realizará de forma paulatina, lo cual implica grandes desafíos para la entidad, así como la inversión económica, de recursos humanos, tecnológica, de procedimientos y adecuación de los espacios físicos para lograrlo, pero con la finalidad de una mejor conservación, seguimiento, custodia, administración y validez legal a largo plazo.

4.1.3 NECESIDAD DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Cabe anotar, que a través de acta No. 235 de 30 de marzo de 2020 la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en el punto 5 del orden del día denominado; “AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LA TERMINAL, CON LA FINALIDAD DE





ACTUALIZAR Y MEJORAR SUS FUNCIONES”., autorizó al Gerente para contratar un estudio técnico que desarrolle una evaluación de la planta de personal de la entidad, con la finalidad de determinar sus falencias y fortalezas, proyectando así la modernización necesaria que necesita la planta de personal en pro de la mejora de la prestación de sus servicios; por lo que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., suscribió contrato No. 105-2020, el cual tuvo como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.**; así mismo mediante Acta No. 237 del 27 de noviembre de 2020 la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., autorizó al Gerente aplicar los trámites correspondientes tendientes a realizar las modificaciones de la planta de personal de la entidad en atención a la evaluación y estudio técnico previamente identificado, del cual se destaca la creación de cargos como:

1. Subgerente de Planeación, Proyectos, Desarrollo y TIC´s.
2. Subgerente Administrativo
3. Jefe de Oficina de Planeación.
4. Jefe de Oficina de Sistemas
5. Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Atención Documental.
6. Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y logísticos.
7. Jefe de Oficina de Contabilidad
8. Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno
9. Profesional Especializado de la Oficina de Contabilidad
10. Profesional Universitario de la Subgerencia de Planeación, Proyectos, Desarrollo y TIC´s
11. Profesional Universitario de la Oficina de Planeación
12. Profesional Universitario de la Oficina de Presupuesto
13. Inspectores Subgerencia Operativa (2 cargos).
14. Auxiliar de Servicios Generales.

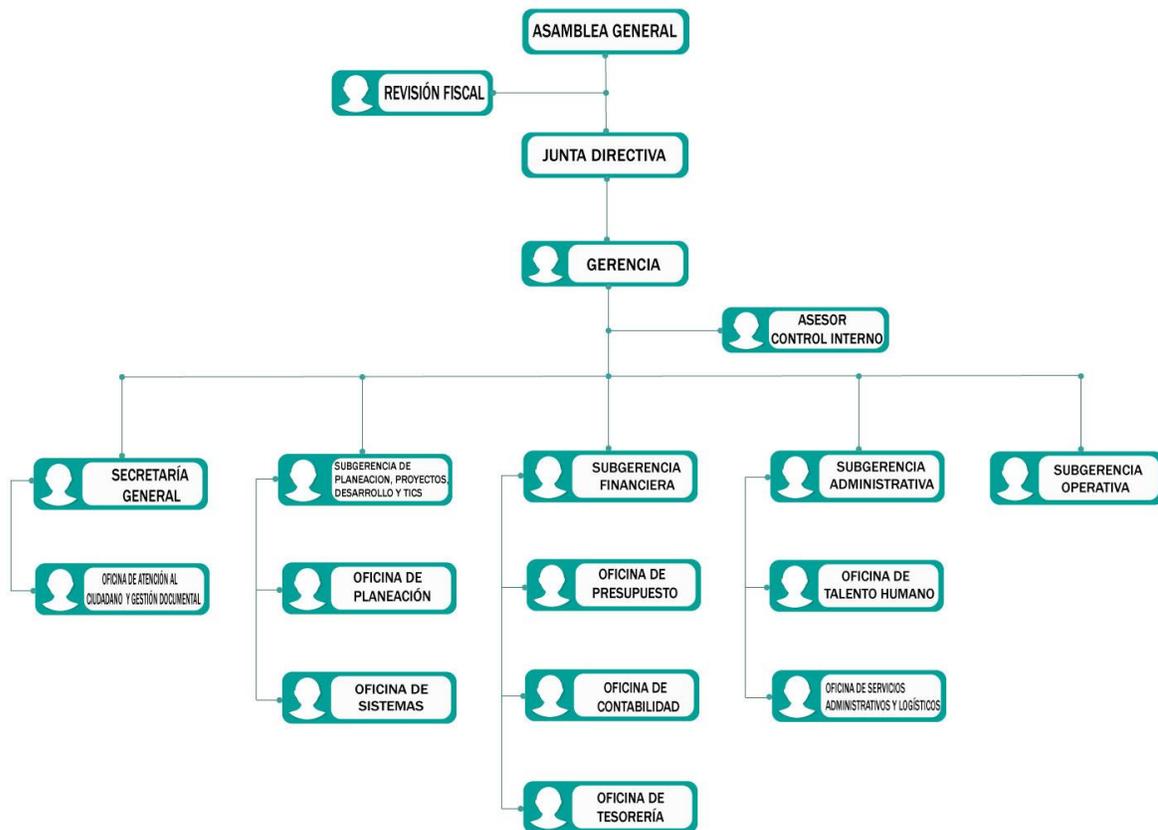
Que el estudio técnico en mención determinó un traslado del cargo Profesional Universitario de la Subgerencia Operativa Grado 13 Código 219, al cargo de Profesional Universitario de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos Grado 13 Código 219, adscrita a la Subgerencia Administrativa. De la misma manera; el estudio en mención determinó un traslado del cargo de Profesional Universitario de Contabilidad Grado 13 Código 219, al cargo de Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano Grado 13 Código 219, adscrita a la Subgerencia Administrativa; que, en virtud de los nuevos cargos previamente identificados, se crearon nuevas dependencias y oficinas; por lo tanto, se hace necesario modificar la estructura orgánica de la entidad. Adicionalmente, la Junta Directiva autorizó al Gerente para adoptar el nuevo manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de





personal de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., el cual fue adoptado mediante resolución 225 del 1 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, el organigrama de la entidad quedó de la siguiente manera:



La planta de la entidad estaba conformada por 46 cargos, con la inclusión de los 15 cargos nuevos quedaría en 61. Adicionalmente, el estudio proyectó el manual de funciones a implementar.

Mediante RESOLUCIÓN No 224 DE 2020, se modificó la estructura orgánica y la planta de personal de la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.

De la misma manera, mediante RESOLUCIÓN No. 225 DE 2020, se ajustó el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.



4.1.4 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, ADECUACIÓN, ASEO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INSTITUCIONALES.

PROYECTO AMPLIACIÓN - ADECUACIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS COMUNES

Con la intención del mejoramiento de las instalaciones de la **TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARANQUILLA S.A.** se procedió con la adecuación y el mejoramiento de áreas comunes y oficinas como son estas Oficina de Sub Gerencia Operativa, Sub Gerencia Financiera y la Oficina de Gerencia, como también el cambio de silletería en las salas de espera (Adjunto Fotografías).

SALAS DE ESPERA MÓDULO C

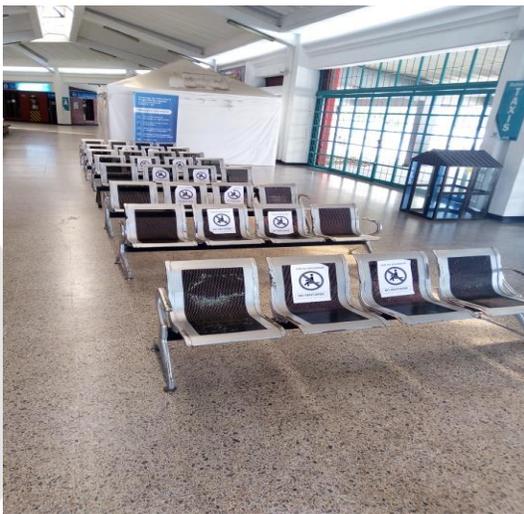


ANTES



AHORA

SALAS DE ESPERA MÓDULO A



ANTES



AHORA





PLATAFORMA DE DESEMBARQUE



ANTES

AHORA

OFICINA OPERATIVA – PISO 1



ANTES

AHORA





OFICINA OPERATIVA – PISO 2



ANTES

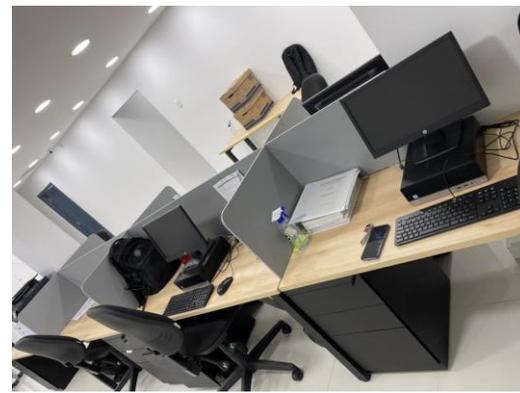


AHORA

OFICINA DE LA GERENCIA



ANTES

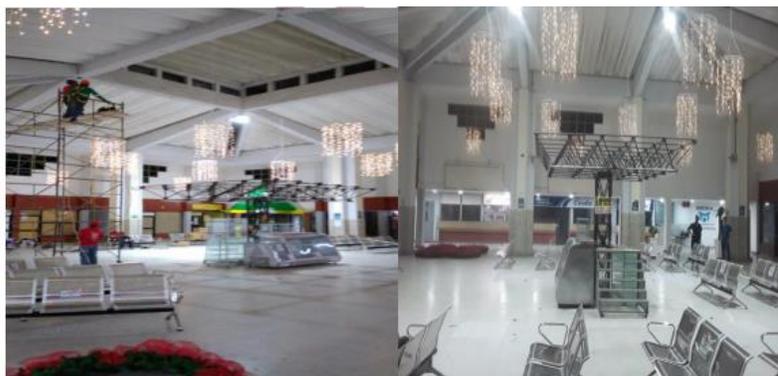


AHORA

CAMBIO Y MODERNIZACIÓN DE LAS LUMINARIAS INTERNAS

Se cambiaron alrededor de 110 luminarias de todo el edificio de la Terminal con el fin de modernizar todo el alumbrado interno y tener una mejor percepción dentro de ella sobre todo en horas nocturnas. Es importante recalcar, que todas las luminarias nuevas son LED de última tecnología.





INTERVENCIÓN BAÑOS PÚBLICOS

Se realizaron intervenciones a los baños públicos del Edificio de la Terminal en atención a su avanzado estado de deterioro, garantizando a los usuarios la accesibilidad a los baños de manera gratuita mientras permanezca la emergencia sanitaria en el país, atendiendo los requerimientos del Estado.





INTERVENCIÓN ÁREA EXTERNA - CAMBIO DE LUMINARIAS

Se realizó la modernización de las luminarias de toda el área operativa de la terminal, así como también los exteriores, esto con el fin de mejorar la iluminación de las adyacencias de la terminal y mitigar la delincuencia y pregonero a las afueras de la entidad.

Lo anterior, debido a la oscuridad del sector e inseguridad para los moradores aledaños a la terminal y para los mismos pasajeros se decidió renovar toda la luminaria con nuevas lámparas con mayor capacidad de alumbrado, con sistemas modernos de paneles LED y tecnología de punta, y así poder brindarle al pasajero mayor seguridad a la hora de venir a visitar la Terminal.





INTERVENCIÓN ÁREA EXTERNA - ZONAS VERDES

Se realizó intervención de las zonas verdes en el área de llegada de pasajeros cuyas imágenes se muestran a continuación:





INTERVENCIÓN ÁREA EXTERNA – CENTRO DE ACOPIO



ANTES



AHORA

INTERVENCIÓN ÁREA EXTERNA – ESTACIÓN DE TAXIS





TERMINAL METROPOLITANA
de Transporte de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA



ANTES



AHORA

INTERVENCIÓN ÁREA EXTERNA – PLATAFORMAS DE ASCENSO



ANTES



AHORA



Carrera 14 # 54-186 Módulo D 1er piso · Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbaq.com.co · contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 · Soledad - Atlántico

 **BARRANQUILLA.GOV.CO**



INTERVENCIÓN ÁREA EXTERNA – PARQUEADERO

La administración realizó contrato con COMERCIALIZADORA LA CARIOCA LTDA para intervención y operación del parqueadero, incrementando el cupo a 91 parqueaderos disponibles, los cuales servirían para garantizar el parqueadero de los funcionarios de la entidad (20 parqueaderos aproximadamente) y quedarían 70 espacios disponibles para usuarios en general, los cuales podrán ser explotados comercialmente por el operador, generando recursos para la entidad, tal Como lo establece el contrato No. 112-2020 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DEL PARQUEADERO PÚBLICO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.”

De igual manera, con respecto al factor financiero del contrato y de acuerdo a lo indicado en la cláusula tercera del contrato en mención: “VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable, toda vez que LA TERMINAL obtendrá el veinte por ciento (20%) del total de los ingresos recaudados por el desarrollo comercial del Parqueadero. EL OPERADOR obtendrá el ochenta por ciento (80%) restante, en atención a su inversión, vigilancia y mantenimiento del Parqueadero.”



Área que actualmente se utiliza como parqueadero público





ANTES



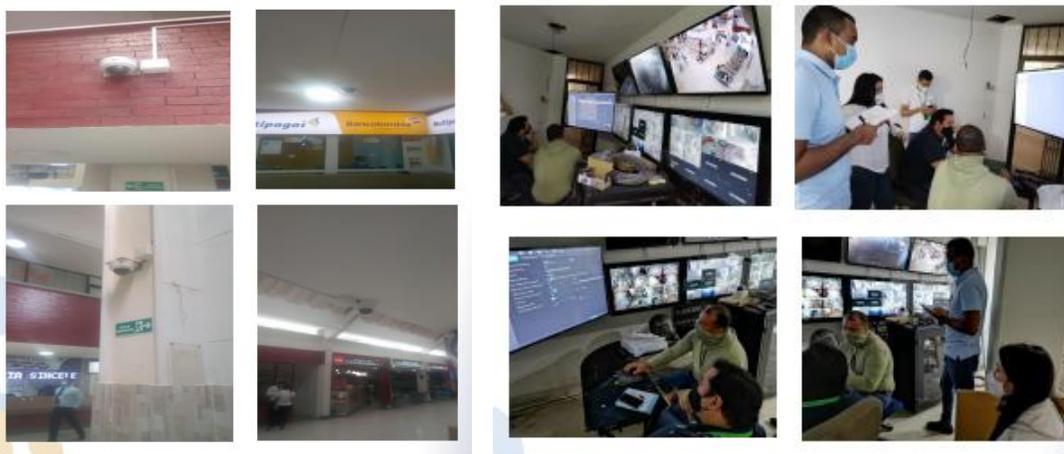
AHORA

TRASLADO DE UBICACIÓN DEL TRANSFORMADOR DEL MÓDULO D

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. asumió el traslado de la ubicación del transformados de 750 KVA que alimenta el fluido eléctrico al módulo D. Es importante destacar, que este estaba ubicado detrás de una de las taquillas de la empresa Libertadores y era un potencial peligro para el personal que trabaja dentro de ella. También se construyeron dos registros eléctricos nuevos con el fin de tener mejor acceso a los cables de media y baja tensión que van por el suelo.

MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

Con el fin de mitigar el rebusque, pregoneo y la inseguridad dentro de sus instalaciones, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. instalo 41 cámaras FULL HD en todos los módulos del edificio de la terminal de transportes. Así mismo se adquirieron tres monitores y el control total del centro de cámaras y monitoreo del edificio.





4.1.5 CONTRATOS 2020

CONTRATACIÓN 2020 POR DEPENDENCIA		
DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR
SECRETARÍA GENERAL	15	954,095,504
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	69,500,000
GENERAL	3	65,347,800
SECRETARÍEL GLASERAL	1	50,981,000
SUBGERENCIA OPERATIVA	2	33,200,000
SISTEMAS	2	32,962,193
TALENTO HUMANO	1	25,000,000
REVISOR FISCAL	1	18,353,816
TOTAL	118	1,249,440,313



CONTRATACIÓN 2020 POR MODALIDAD		
DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	13	270,016,009
OFERTA UNICA	11	449,129,889
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	6	530,294,415
TOTAL	30	1,249,440,313



4.1.6 MEJORAS TECNOLÓGICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Con el fin de modernizar la infraestructura tecnológica de la entidad se firmó contrato para la prestación del servicio integral de telecomunicaciones con la empresa Colombia Telecomunicaciones, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS CONEXOS mediante el cual se adquirieron 40 equipos de cómputo de última generación, el cual incluye servicio de mantenimiento, soporte, servicio de datos e internet dedicado y las licencias office 365.





CONVENIO PINBUS

En aras de facilitar y agilizar la venta de tiquetes para incrementar los ingresos de la entidad, se firmó contrato con la empresa DIGITAL INVESTMENT GROUP S.A.S. cuyo objeto es la CONCESIÓN DE ESPACIO DIGITAL EN LA PÁGINA WEB DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., PARA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE UN WIDGET DE VENTA DE TIQUETES DE LAS DIFERENTES EMPRESAS DE TRANSPORTE, por el cual se implementó la venta de pasajes a través de la página web.



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
Un viaje cómodo y seguro



VIGILADO
SuperTransporte



Comuníquese con nosotros por cualquiera de los siguientes medios
PBX: 3930043 Whatsapp 304 532 9102
Correo ventanillaunicaderadicación@tbaq.com.co
o radique su PQRSD

CIO DESTINOS EMPRESAS TRANSPORTADORAS TRAMITES Y SERVICIOS TRANSPARENCIA PLANES INTEGRADOS DE ACCIÓN PQRSD

Origen	Destino	Fecha de Salida	Fecha de Regreso	
Seleccione Origen	Seleccione Destino	Fecha Salida	Regreso (opc.)	<input type="button" value="Buscar"/>

Desarrollado por **PINBUS.com**

4.1.7 GESTIÓN INMOBILIARIA

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA TMTB S.A.

Esta administración., no encontró un inventario o base de datos de los bienes inmuebles de propiedad de LA TERMINAL, razón por la cual inició su respectivo levantamiento, realizando estudios de títulos y levantamientos arquitectónicos y topográficos, determinando que LA TERMINAL es propietaria de **treinta y seis (36) bienes inmuebles legalmente constituidos** con sus folios de matrículas inmobiliarias plenamente identificadas, los cuales se clasifican así:

- Treinta y cinco (35) corresponden a bienes inmuebles que hacen parte del edificio de la Terminal – Propiedad Horizontal
- Un (1) inmueble correspondiente al lote de mayor extensión que corresponde a todas las áreas externas al edificio en mención.

CONFIRMACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE LAS BODEGAS 3 Y 4 DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL

La presente administración encontró una querrela policiva presentada por LA TERMINAL ante la Inspección Quinta de Soledad, teniendo como objeto las bodegas 3 y 4 del edificio de LA TERMINAL, ambas de propiedad de la entidad, la cual, tenía como objeto cesar las perturbaciones a la posesión por parte de la empresa



VIGILADO
SuperTransporte





COSTEÑA VELOZ, personas desconocidas e indeterminadas. La presente administración procedió con la revisión del expediente, estudios de títulos de los bienes en mención y se presentó los alegatos respectivos ante el Inspector de conocimiento y la segunda instancia ante el alcalde de Soledad, logrando que estos decidieran en derecho la confirmación de la posesión de la entidad sobre los bienes inmuebles en mención, los cuales, fueron intervenidos y adecuados para el funcionamiento de la nueva oficina de la Subgerencia Operativa.

CONTRATOS DE COMODATO

Se evidenciaron tres (3) contratos de comodatos identificados así:

- Oficinas con un área de 125 M² destinadas al funcionamiento de una IPS a favor de **AGRUPASALUD IPS**.
- Una oficina con un área de 10 M² destinadas al funcionamiento de la oficina administrativa de **ACCIONAR DE LA COSTA S.A.S**.
- Oficinas destinadas al funcionamiento de la Inspección de Policía 5 de Soledad, entregada en comodato a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD**.

De los contratos de comodato en mención, la presente administración dio por terminado los dos (2) primeros, dándole cumplimiento a lo estipulado en la **Ley 9 de 1989 LEY 9 DE 1989** en su **artículo 38** el cual reza: “(...) *Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, y por un término máximo de cinco (5) años, renovables (...)*”

Es decir, la presente administración recuperó la administración y posesión de 135 M² de área de construcción de oficinas de su propiedad, que se encontraban siendo explotadas comercialmente por particulares a título gratuito, sin ningún beneficio para LA TERMINAL y cesó la ejecución de estos contratos irregulares.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Con relación a los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de LA TERMINAL, donde la entidad se constituyó como ARRENDADORA, el Secretario General de LA TERMINAL procede a destacar lo siguiente:

Se evidenciaron treinta (30) contratos de arrendamiento, de los cuales LA TERMINAL debería recaudar la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$95.265.548)**. No obstante, se evidenció que de los treinta (30) contratos en mención, **diecinueve**





(19) se encontraban mora, encontrando una cartera por concepto de cánones de arrendamiento por valor de SETECIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$760.047.090), incluyendo vigencias expiradas.

De los arrendatarios en mora, se destaca el caso del otrora arrendatario de los cuatro (4) baños públicos de la Terminal, el cual explotaba el uso de dichos baños y presentaba una mora de veintitrés (23) pagos mensuales de arriendo, la cual asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) aproximadamente. Adicionalmente, presentaba una mora con Triple A por VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) y una penalidad de fraude por reconexión irregular por un valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), sin mencionar que los baños en mención se encontraban en condiciones precarias, con baterías sanitarias dañadas y olores nauseabundos, dichas condiciones fueron las causantes de varios hallazgos reportados por la Superintendencia de Transportes sin que LA TERMINAL o el arrendatario hubiesen tomado medidas al respecto. La presente administración a la semana de haberse posesionado procedió con la recuperación de la posesión y administración de los baños y con la terminación unilateral del contrato en razón de los hallazgos precitados, inmediatamente se procedió con la intervención de los baños, mejorando las condiciones sanitarias y garantizándole al usuario la gratuidad de estos en atención a la actual emergencia sanitaria.

En virtud de lo anterior, la presente administración inició una agresiva gestión de cobro pre jurídico y revisión de las acciones legales procedentes ante los incumplimientos contractuales precitados, las cuales derivaron en terminaciones de los siguientes contratos de arrendamiento:

GRUPO EMPRESARIAL ATLÁNTICO S.A.S. - ARRENDATARIO BAÑOS PÚBLICOS
- ÚLTIMA FACTURACIÓN MARZO 2020. TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 DE MARZO DE 2020.

NEYID JUAN CANTILLO MARES - ARRENDATARIO PARQUEADERO EXTERNO:
ÚLTIMA FACTURACIÓN MAYO 2020. TERMINACIÓN CONTRATO 31 DE MAYO 2020.

EDGAR AUGUSTO SOCARRAS BUELVAS - ARRENDATARIO PARQUEADERO OPERATIVO INTERNO: ÚLTIMA FACTURACIÓN JUNIO 2020. TERMINACIÓN CONTRATO 6 DE JUNIO 2020.

Con las terminaciones de los contratos precitados, LA TERMINAL recuperó la posesión y administración de 5.600 M² de áreas de terreno, las cuales se encontraban bajo la explotación de terceros sin cumplir con sus obligaciones contractuales y se continuará con las respectivas acciones legales contra los restantes arrendatarios que se encuentren incurriendo en conductas similares.





Por otra parte, se evidenció que **TODOS LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO** al momento de su elaboración, carecieron de un análisis del sector debidamente estructurado, por consiguiente los **montos de los cánones de arrendamiento se encuentran por debajo de los valores del mercado, rayando en montos irrisorios**, perjudicando las finanzas de LA TERMINAL, entre los contratos evidenciados se destacan los siguientes:



NEYID JUAN CANTILLO MARES - ARRENDATARIO PARQUEADERO EXTERNO: VALOR DEL CANON \$ 2.297.634 por la explotación de 2.286 M² del único parqueadero para usuarios que cuenta la terminal, es decir, que **el valor de arriendo por M² es de \$1.005.**

EDGAR AUGUSTO SOCARRAS BUELVAS - ARRENDATARIO PARQUEADERO OPERATIVO INTERNO: VALOR DEL CANON \$1.964.068 por la explotación de 3.314 M² del parqueadero operativo interno de la terminal, es decir, que **el valor de arriendo por M² es de \$592.**

ANDRES YELA AYALA – ARRENDATARIO PARQUEADERO ALISTAMIENTO: VALOR DEL CANON \$ 5.098.000 por la explotación de 2.900 M², es decir, que **el valor de arriendo por M² es de \$1.757.**

COOSERTEL – ARRENDATARIO TAQUILLA, OFICINA Y PARQUEADERO PARA TAXIS: VALOR DEL CANON \$5.903.813 por la explotación de 2.756 M², es decir, que **el valor de arriendo por M² es de \$2.142.**





WILFRED ANAYA O. SAS – ARRENDATARIO ESTACIÓN DE SERVICIO: VALOR DEL CANON \$5.506.332 por la explotación de 4.000 M², es decir, que el valor de arriendo por M² es de \$1.376.

METROPOLITANA DE TRANSPORTES LA CAROLINA LTDA – ARRENDATARIA DE PARQUEADERO, OFICINAS Y TALLERES AL SERVICIO DE LA CAROLINA: VALOR DEL CANON \$9.914.586 por la explotación de 8.700 M², es decir, que el valor de arriendo por M² es de \$1.139.

METROPOLITANA DE TRANSPORTES LA CAROLINA LTDA – ARRENDATARIA DE PARQUEADERO AL SERVICIO DE LA CAROLINA: VALOR DEL CANON \$ 5.362.780 por la explotación de 4.686 M², es decir, que el valor de arriendo por M² es de \$1.144.

En virtud de lo anterior, la presente administración contrató a un perito evaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores para que proceda de conformidad con la ejecución de avalúos comerciales para la renta de todos los bienes inmuebles de LA TERMINAL que sean susceptibles de explotación económica por medio de terceros, con la finalidad de tener los soportes correspondientes para iniciar los trámites legales pertinentes a la renegociación de los actuales contratos de arrendamiento o en su defecto al terminación de los mismos, en la búsqueda de obtener unos ingresos justos para LA TERMINAL, incluyendo los contratos de arriendo de las taquillas con las distintas empresas transportadoras, los cuales se encuentran en las mismas condiciones.

En atención a lo anterior, logramos renegociar un contrato de arriendo suscrito con **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (MOVISTAR) – ARRENDATARIO LOTE DE TERRENO Y PLANTA TELEFONICA \$12.230.000 por la explotación de 730 M², es decir que el valor del arriendo por M² \$16.849. Logrando suscribir un nuevo contrato por un valor de \$20.850.000 desde el mes de agosto de 2020; es decir, un valor por M² de \$28.561.**



Área objeto de arriendo – Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP

Adicionalmente, se suscribió un nuevo contrato de arriendo con la Cooperativa de Taxis que funciona en la Terminal (COOSERTEL), en atención a que limitamos el objeto del contrato solo a las bahías de taxis, la taquilla y la oficina administrativa, **recuperando 2.756 M²** de área de terreno que se encontraban subutilizadas y actualmente funciona como parqueadero al servicio de la Terminal.



Área Objeto de arriendo – Estación de Taxis Coosertel





4.1.8 NUEVA LÍNEA DE NEGOCIO

ZONA DE ALISTAMIENTO SANITARIO DE VEHICULOS QUE BUSCAN SER LAVADOS Y DESINFECTADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

En atención a la actual emergencia sanitaria y la obligatoriedad en la que se encuentran todas las empresas de transporte de cumplir con estrictos protocolos de bioseguridad, los cuales llegaron para quedarse, la presente administración vio la oportunidad de implementar una nueva línea de negocio para la entidad, adaptándose a las nuevas necesidades de cambio, con la finalidad de generar nuevos ingresos en virtud de los requerimientos de esta nueva necesidad.

Razón por la cual, acogiéndonos a lo contemplado en el Manual de Contratación de la entidad en su artículo 11.2, el cual establece que la modalidad de selección de oferta única es la contemplada para *“Contratos que tengan por objeto desarrollar proyectos o gestiones comerciales y empresariales o nuevos negocios, o desarrollar actividades y obras que permitan el cumplimiento de las acciones en desarrollo de las diferentes líneas de negocio que desarrolle la Terminal”*. Se procedió con la ejecución de la nueva línea de negocios de la entidad, consistente en una **ZONA DE ALISTAMIENTO SANITARIO DE VEHICULOS**, donde se llevan a cabo las siguientes actividades comerciales: Sanitización, limpieza, desinfección, Grafitado, Petrolizado de llantas, Overhaul, Brillado y Polichado de todo tipo de vehículo automotor (Buses de servicio intermunicipal, urbano, vans, camionetas, automóviles y motocicletas).

En consecuencia, se procedió con la escogencia de la oferta de un Operador idóneo (TOR INVERSIONES S.A.S), quien construyó las instalaciones de las zonas de alistamiento, mejoras de infraestructura, mismas que al finalizar la vigencia del contrato serán de propiedad de la entidad. El negocio consiste en que el operador ejecutó bajo su responsabilidad y recursos: Las obras, adecuaciones y permisos. Contrató bajo su responsabilidad el personal operativo. La compra de los insumos necesarios. El pago de servicios públicos domiciliarios. Mantenimientos correctivos y preventivos. La terminal se encarga del control del recaudo a través de su personal operativo.

De los recursos recaudados obtenidos, a la Terminal le corresponde el 30% neto y al Operador el 70% restante.



Áreas intervenidas para la Zona de Alistamiento Sanitario



Zona de Alistamiento Sanitario

4.1.9 DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN DE BIEN FISCAL DE PROPIEDAD DE LA TERMINAL

La administración tomó la decisión de presentar querrela de restitución de bien fiscal de propiedad de la Terminal ante la Inspección Quinta de Policía de Soledad, realizando una diligencia de recuperación de bienes fiscales y de espacio público de manera integral, realizada conjuntamente entre la Secretaría de Gobierno de Soledad, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla, EDUMAS, la cual realizó una jornada de reforestación e InterAseo, realizando una jornada de limpieza y traslado de desechos sólidos. Logrando recuperar 9.000 M² aproximados de área de terreno.





4.1.10 CALIFICACIÓN AA – CON PERSPECTIVA ESTABLE

La firma Fitch Ratings Colombia calificó por primera vez a la Terminal de Transporte de Barranquilla (TMTB) con AA- con perspectiva estable, donde resaltó que el riesgo operativo y financiero es mínimo, la calificación es un gran avance en términos institucionales porque contribuye al fortalecimiento y la confianza del sector financiero en las empresas de economía mixta. Entre los factores que tuvo en cuenta la calificadora se encuentra el comportamiento histórico de los ingresos y gastos, la capacidad institucional de administrar recursos en épocas de crisis y que la empresa no tiene pasivos contingentes.

Se resalta que AA Es la segunda mejor calificación en grados de inversión. Indica una buena capacidad de repagar oportunamente capital e intereses, con un riesgo incremental limitado en comparación con las emisiones calificadas con la categoría más alta.

Fitch asigna calificación 'AA-(col)' a la Terminal de Transporte de B/quilla



<https://www.elheraldo.co/economia/fitch-asigna-calificacion-aa-col-la-terminal-de-transporte-de-bquilla-763922>





4.2 GESTIÓN JURÍDICA

Durante la vigencia 2020, se presentó la defensa judicial de los procesos cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro:

PROCESOS TMTB ES DEMANDANTE	
ADMINISTRATIVOS	3
CIVILES	1
LABORALES	0

PROCESOS TMTB ES DEMANDADA	
ADMINISTRATIVOS	1
CIVILES	5
LABORALES	14

- Se presentaron alegatos de conclusión en el mes de abril y se ganó en segunda instancia (septiembre 2020) un proceso laboral en contra de la TMTBS.A., el cual tenía una pretensión por \$45.000.000.
- El contratista del contrato No. 27 de 2020, cuyo objeto era la “prestación de servicios de actualización y suministro de nuevas tecnologías para cumplir con la normatividad que regula a las entidades del estado que cumplen funciones públicas bajo la ley 594 del 2000 del archivo general de la nación y resolución 8934 del 2014”, contrato que fue suscrito por la administración anterior por un monto de \$165.000.000, del cual se le pagó un anticipo del 50% (\$82.500.000), incumplió en todas sus obligaciones contractuales, razón por la cual, procedimos con la terminación unilateral del contrato y con la afectación de la PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - **PÓLIZA No:** 100028149, logrando recuperar en el pasado mes de septiembre de 2020 el valor del anticipo realizado por la anterior administración; es decir, recuperamos \$82.500.000.





4.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el contexto actual de la pandemia provocada por el COVID-19, se han evidenciado múltiples cambios en diferentes áreas, tanto a nivel de personas, organizaciones, sociedad, entre otros.

El Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el país inicialmente por el término de treinta (30) días, con el propósito de tomar las medidas para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos. Posteriormente, estas medidas se fueron prorrogando lo que motivó la expedición de nuevos decretos y en el marco de la emergencia sanitaria causado por el Coronavirus COVID 19 se ordenó, entre otras, el aislamiento preventivo obligatorio, medida que ha ido prorrogando en el tiempo en aras de preservar la salud y la vida de los colombianos; medida que a su vez fue acatada por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., llegando así al cierre preventivo prestando sus servicios como un apoyo a la comunidad en general a través de los viajes humanitarios.

La situación coyuntural ha dejado clara la necesidad del área del Talento Humano como un aliado estratégico de la organización; por lo que se han implementado mecanismos para minimizar el impacto del COVID-19 en las distintas dependencias de la entidad y en sus alrededores poniendo en práctica todos los protocolos de salud y bioseguridad y cumpliendo a cabalidad con las normas establecidas por el gobierno nacional; así mismo se ha tratado de implementar nuevas formas de trabajo (teletrabajo) con el objeto de promover un ambiente saludable y proteger al recurso humano que tiene enfermedades de base y los mayores de 60 años, generando seguridad y promoviendo el compromiso laboral.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la reapertura por disposición del gobierno central, la entidad a través de la oficina del talento humano adaptó su Plan de Capacitación inicial 2020, implementando un plan de formación Covid-19 que dio inicio a partir del mes de junio y se proyectó a 31 de diciembre de 2020 como una medida para preservar la salud, educar y concientizar al recurso humano sobre las medidas de prevención que debe implementar en su autocuidado; facilitándole de igual manera los equipos de protección sanitaria y las capacitaciones sobre los protocolos de salud y seguridad en temas como: Protocolo de bioseguridad, medidas generales de bioseguridad para la prevención del Covid -19, actualización de matriz de riesgo por puesto de trabajo, lavado de overol anti-fluido, etiquetas respiratorias, factores de riesgo individuales, la importancia de la bioseguridad y los EPP en la reapertura económica asociada a la emergencia sanitaria, distanciamiento físico, elementos de protección personal, lavado de manos, factores de riesgo en el hogar y en la comunidad, hábitos de vida saludable.





importancia del reporte de condiciones de salud, signos y síntomas, protocolo de actuación frente a los síntomas, lavado de manos después de retirar tapabocas y al finalizar la alimentación y protocolo de etiqueta respiratoria.

En virtud de lo anterior y la responsabilidad que tienen las entidades y organismos del Estado de proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, así como el cumplimiento de los fines y principios esenciales del Estado, el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual “se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, hasta tanto el Gobierno Nacional determinara el cese de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Aunado a lo expuesto anteriormente, la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Dirección de la Agencia de Contratación Pública expedieron el 3 de mayo la Circular Conjunta 100-008-2020 en donde emitieron una serie de recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco de la emergencia derivado del COVID 19.

Posteriormente debido a la flexibilización de la contratación para facilitar la adquisición de bienes y servicios con la prontitud que la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica demanda, la cual podría generar espacios para la materialización de hechos de corrupción, falta de transparencia, lavado de activos, crimen organizado, abuso de poder, desvíos y malversación de dineros públicos, el 21 de mayo la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, la presidencia del Consejo Asesor en materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública, expedieron la Circular Externa No. 100-10, en la cual señalan los lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19. En esas circunstancias convocó a todos los servidores públicos al compromiso de "Cero tolerancia con la Corrupción" y en particular, a los Jefes de Control Interno, aliados estratégicos del Gobierno Nacional, para que en el ejercicio de sus funciones y como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, centren todos sus esfuerzos en la vigilancia y protección de los recursos públicos.

Dado lo anterior, la Oficina de Talento Humano dio aval a la contratación de personal para cubrir las necesidades de la entidad, ante la continua prestación de los servicios de viajes humanitarios y ante la autorización del gobierno nacional para la reapertura,





para cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y con todas las medidas de protección, en cada uno de los módulos de entrada y salida, áreas comunes oficinas y demás dependencias de la entidad; teniendo en cuenta que la gran parte de la planta operativa es personal mayor de 60 años, con enfermedades de base y con hijos pequeños menores de 12 años, constituyéndose en población vulnerable.

Así mismo, con el apoyo de ARL/AXA COLPATRIA se elaboró un plan para la atención de emergencias y contingencias COVID 19 en la entidad, la cual abarca la coordinación y articulación de las acciones de prevención, así como con la entrega de insumos de control y de protección para que los funcionarios y contratistas cumplieran con todos los protocolos de bioseguridad exigidos y la fumigación y limpieza estricta de todas las área para un mayor control de cualquier agente el cual pueda ser transmisor; de igual forma se realizó un seguimiento de control diario a cada funcionario de toma de temperatura, uso de tapaboca y pruebas PCR periódicas.

Se anota que, la planta de personal de la terminal a fecha 31 de diciembre 2020 estaba distribuida de la siguiente manera:

10 cargos de libre nombramiento y remoción y 37 cargos de planta global (trabajadores oficiales).

Con respecto al mejoramiento continuo, la entidad realizó un plan de estímulos, desarrolló un plan estratégico; además, se realizaron actividades tales como: Se entregó dotación de uniformes a los empleados, dando cumplimiento al artículo 1 de la ley 70 de 1988, la dotación entregada estuvo acorde con los lineamientos de protección y seguridad dadas las contingencias por covid 19.

En lo referente a la calidad de vida laboral se cumplieron con las obligaciones aunando un gran esfuerzo por el rezago financiero (Pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, bonificación de servicios, vacaciones), favoreciendo el desarrollo integral de los empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia en esta crisis por covid – 19.

Dentro de la gestión de beneficios e incentivos para los empleados de la organización por el plan de bienestar se les otorgo a todos los funcionarios un auxilio para la adquisición de equipos tecnológicos.

Durante el 2020 la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. continuó fortaleciendo el entorno laboral buscando que los empleados vivan una experiencia satisfactoria en el desarrollo de sus actividades en la empresa, donde haya bienestar emocional, equilibrio entre la vida familiar y laboral y entre el aporte profesional y el reconocimiento, en función del logro de los objetivos estratégicos; los avances en esta materia se evidenciaron con los resultados de la ampliación de la planta de personal “modernización” luego de que se realizara el estudio técnico que la soportara y de





analizar las cargas de trabajo para realizar redistribución de funciones, se logró la creación de 15 nuevos cargos y el ascenso de nueve funcionarios por su desempeño; así como la inclusión de 11 trabajadores en el programa de teletrabajo.

La oficina de talento humano de la entidad durante la vigencia 2020 contó con el apoyo de una laboralista la cual emitió conceptos como apoyo a los distintos procesos administrativos y operativos como fueron:

- Concepto sobre renuncia de un empleo de LNR.
- Concepto sobre pago de primas de servicios proporcionales a empleados públicos (Concepto que se viene aplicando desde junio de este año).
- Concepto de límites de descuento de salario a un trabajador - Mínimo Vital.
- Concepto de pago de pensión de contratista.
- Concepto de planta de personal – modernización.
- Concepto sobre término para cancelar cesantías y prestaciones sociales al retiro de un empleado público.
- Concepto contratación de aprendiz Sena en tiempos de covid-19 - estado de emergencia.

Así mismo prestó sus servicios como apoyo y asistencia técnica para la modernización institucional y la elaboración del manual de funciones y competencias laborales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A.



4.4 GESTIÓN OPERATIVA

La Subgerencia Operativa durante la vigencia 2020 en medio de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el 25 de marzo ha afrontado muchos desafíos, hemos enfocado nuestros esfuerzos en las funciones misionales de la Subgerencia descritas en el manual de funciones y en las necesidades que surgieron con ocasión a la pandemia COVID-19.

Así las cosas, procedemos a ilustrar en primera medida las cifras de la operación así:

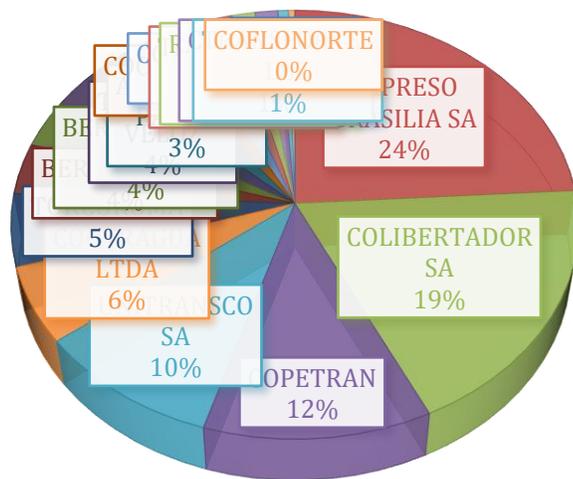
VIGENCIA 2020			
MES	NUMERO DE DESPACHOS EN ORIGEN	NUMERO DE DESPACHOS EN TRANSITO	TOTAL DESPACHOS
ENERO	18,285	3,327	21,612
FEBRERO	15,423	2,971	18,394
MARZO	9,935	2,185	12,120
ABRIL	-	-	-
MAYO	40	-	40
JUNIO	171	2	173
JULIO	350	4	354
AGOSTO	760	14	774
SEPT	6,950	1,005	7,955
OCT	11,096	1,678	12,774
NOV	12,974	1,934	14,908
DIC	15,887	2,212	18,099
TOTAL	91,871	15,332	107,203





DESPACHOS POR EMPRESAS		
EMPRESA	2020	%
EXPRESO BRASILIA SA	25765	24.0%
COLIBERTADOR SA	20181	18.8%
COPETLAN	12734	11.9%
UNITRANSCO SA	10519	9.8%
COOTRAGUA LTDA	6146	5.7%
TORCOROMA	5859	5.5%
BERLITUR SAS	4109	3.8%
BERLINASTUR SA	3893	3.6%
TRANSP LA VELOZ	3799	3.5%
ALMIRANTE PADILLA	3187	3.0%
COOTRACEGUA	2696	2.5%
COTRACOSTA	2347	2.2%
TRANSPORTES GONZALEZ	1737	1.6%
RAPIDO OCHOA SA	1569	1.5%
COOTRANSBOL LTDA	1520	1.4%
TRANSPORTES LUZ	706	0.7%
COFLONORTE	436	0.4%
TOTAL	107203	100%

DESPACHOS POR EMPRESA



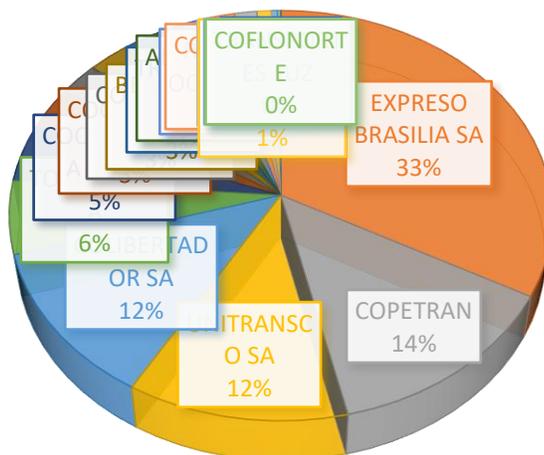


INGRESOS POR TASA DE USO			
2019	2020	DIFERENCIA	%
6,683,840,130	3,257,843,300	3,425,996,830	51.3%

Fuente: Sistema Conduce

PARTICIPACION EN LA TASA DE USO POR EMPRESAS	
EMPRESA	%
EXPRESO BRASILIA SA	32.9%
COPETRAN	13.5%
UNITRANSCO SA	12.0%
COLIBERTADOR SA	12.0%
TORCOROMA	5.8%
COOTRAGUA LTDA	4.5%
COOTRACEGUA	3.3%
COTRACOSTA	2.7%
BERLINASTUR SA	2.6%
TRANSP LA VELOZ	2.2%
ALMIRANTE PADILLA	1.9%
RAPIDO OCHOA SA	1.8%
COOTRANSBOL LTDA	1.8%
BERLITUR SAS	1.5%
TRANSPORTES GONZALEZ	1.0%
TRANSPORTES LUZ	0.4%
COFLONORTE	0.2%
TOTAL	100%

PARTICIPACION EN LA TASA DE USO POR EMPRESA





Desde el 25 de marzo de 2020, nos encontramos sujetos a las directrices del Gobierno Nacional mediante los Decretos y Resoluciones, hasta el 31 de agosto del 2020 el transporte de pasajeros por carretera estuvo restringido y solo se permitía el traslado de personas que se encontraban bajo la condición de exceptuados descritas en cada uno de los Decretos.

En un comparativo con el año 2019 observamos la disminución drástica en los despachos del 55% que obedece a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno por la pandemia del COVID-19 y todas las restricciones que con ello venieron.



NUMERO DE DESPACHOS EN ORIGEN Y TRANSITO		
COMPARATIVO 2019 VS 2020		
MES	2019	2020
ENERO	21,031	21,612
FEBRERO	18,042	18,394
MARZO	20,097	12,120
ABRIL	20,348	-
MAYO	18,856	40
JUNIO	19,722	173
JULIO	20,306	354
AGOSTO	19,882	774
SEPT	18,820	7,955
OCT	20,334	12,774
NOV	20,017	14,908
DIC	22,093	18,099
TOTAL	239,548	107,203
DISMINUCION DE DESPACHOS		132,345
PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN		55%





En medio de las circunstancias que rodearon la vigencia 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social se pronunció, respecto a la manera en que se debía realizar la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera y las obligaciones que tenían que cumplir las Terminales de Transporte del país dentro de la infraestructura. A través de la Resolución 666, 677 del 24 de abril y 1537 del 02 de septiembre recibimos las directrices que nos permitieron reactivar la operación, desde el 12 de mayo hasta el 31 de agosto la Terminal realizó los viajes humanitarios y desde 01 de septiembre reinició la operación sin restricciones; sin embargo, inicia con un porcentaje del 40% debido a la baja demanda de pasajeros por el temor a contagio.

NUMERO DE PASAJEROS			
2,019	2,020	DIFERENCIA	%
4,282,740	715,284	3,567,456	83%

En este punto, es importante anotar que según lo establecido en los protocolos de bioseguridad la ocupación máxima permitida en la vigencia 2020 durante la emergencia sanitaria del 25 marzo al 31 de diciembre fue del 50% y que desde el 25 marzo hasta el 12 de mayo no hubo servicios en la Terminal; es decir, 0% de operación.



En el mes de septiembre realizamos una encuesta que nos permitió medir la satisfacción de los usuarios durante los viajes humanitarios, esta encuesta se realizó de manera telefónica, en el que se evaluaron aspectos como:

- ✓ Percepción sobre la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Recomendación para que su familia o amigos viajen por la terminal.
- ✓ Satisfacción en los servicios que recibió en la Terminal.

Lo anterior, arrojó como resultado que el 98.7% de los encuestados sintió que se cumplieron con los protocolos de bioseguridad, que recomendaría el uso de la terminal y que se encuentra satisfecho con los servicios que recibió.



La subgerencia Operativa implementó la prestación del servicio de parqueadero para los casos en que los buses superan el tiempo máximo permitido en el manual operativo, entre el parqueadero de alistamiento y las bahías de ascenso de pasajeros; la Terminal desde el 2016 había adquirido la herramienta informática para prestar este servicio y nunca se había implementado; y desde el mes de noviembre se encuentra en funcionamiento, con ingresos aproximados de \$2.700.000 mensuales.

En cuanto a infraestructura, en marzo del 2020 encontramos 42 de hallazgos identificados por la delegatura de infraestructura de la Superintendencia de Transporte según visita técnica realizada en el mes de diciembre del 2019, de los cuales a 31 de diciembre del 2020 han sido subsanados 34, mejorando aspectos como:

- Redes Eléctricas
- Luminarias
- Baños
- Control de pregoneo
- Mantenimiento de demarcación de zonas de ascenso.

En cuanto a la seguridad y el aseo de la Terminal esta administración considero indispensable realizar ajustes significativos, para lo cual estos servicios fueron contratados con empresas de altos estándares de calidad, como lo es INTERASEO S.A. E.S.P para el caso del aseo de las instalaciones externas e internas de la entidad y DELTACH1 para la vigilancia y seguridad privada, contratando además el acompañamiento de caninos entrenados en antinarcóticos, quienes acompañan a los operativos que realiza el grupo de la Policía Nacional que opera en la entidad.

Así mismo, y gracias a la gestión ante el General Brigadier de la Policía Nacional y una vez expuestas las situaciones de inseguridad y el bajo desempeño del personal de la estación de policía instalada dentro de la Terminal, logramos el cambio de los 19 uniformados de la Policía Nacional, renovando el equipo de trabajo en el mes de septiembre de 2020, anotando que durante el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2020 y gracias a los cambios realizados por parte de la policía nacional, se han realizado actividades diarias de alto impacto como son:

- Requisas a pasajeros.
- Verificación de antecedentes.
- Control de equipaje.
- Decomiso de mercancía de contrabando.
- Positivos de porte de estupefacientes. (con acompañamiento canino)
- Control de pregoneo en salas de espera y zonas de ingreso de pasajeros.
- Control de transporte ilegal en la zona de influencia de la Terminal.
- Entre otros.

Recalamos, que estas actividades mejoran significativamente la seguridad de los pasajeros y de las empresas de transporte que operan en la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.



4.5 GESTIÓN CONTABLE

4.5.1 ESTADOS FINANCIEROS

INFORME FINANCIERO
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo Terminado el 31 de Diciembre de 2020

Nosotros el Representante Legal y Contador de la Sociedad Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., Certificamos que hemos presentado los Estados Financieros Básicos; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de Diciembre de 2020, de acuerdo con la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones, incluyendo sus correspondientes Revelaciones y que:

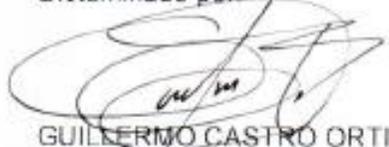
- Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos de acuerdo al reglamento.
- Que las cifras incluidas se han tomado fielmente de los libros oficiales de contabilidad.
- Que los Estados Financieros y otros informes no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera información patrimonial de la empresa.
- En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 del 2020, declaramos que el software contable utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas del derecho de autor.

Dado en Soledad, a los veintitrés días del mes de febrero de 2021.


RUBÉN GARCÍA ARIZA
Representante Legal


YURANIS ALMARIO PEREZ
Contador T. P. N° 160655-T

Dictaminado por:


GUILLERMO CASTRO ORTIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 21752-T





ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Periodo terminado el 31 de Diciembre de 2020 y 2019

	Notas	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VAR \$	VAR %
VENTAS NETAS	18 - 1	3,982,830	6,661,795	-2,678,965	-40.21
Venta de Servicios		3,023,470	5,690,192	-2,666,722	-46.87
Arriendos		959,360	971,604	-12,244	-1.26
GASTOS OPERACIONALES	19 - 1	6,907,563	6,614,286	293,277	4.43
Gastos de personal		2,530,948	2,509,607	21,341	0.85
Gastos generales		2,973,218	2,897,710	75,508	2.61
Provision, depreciación y Amortización		1,403,397	1,206,969	196,428	16.27
GANANCIA (PERDIDA) OPERACIONAL		-2,924,733	47,509	-2,972,242	-6256.11
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	18 - 2	22,606	588,327	-565,721	-96.16
Otros Ingresos		22,606	588,327	-565,721	-96.16
GASTOS NO OPERACIONALES	19 - 2	554,278	476,432	77,846	16.34
Otros Gastos		554,278	476,432	77,846	16.34
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DEL IMTOS		-3,456,405	159,404	-3,615,809	-2268.32
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	20	123,474	134,815	-11,341	-8.41
GANANCIAS (PERDIDA) NETA	21	-3,579,879	24,589	-3,604,468	-14658.60
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		-3,579,879	24,589	-3,604,468	-14658.60


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Representante Legal


GUILLERMO CASTRO ORTIZ
Revisora Fiscal T.P.21752-T
(Ver Opinion Adjunta)


YURANIS PAOLA ALMARIO PEREZ
Contador. T.P. 160655-T





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
AÑO 2020-2019
Miles de Pesos

CONCEPTO	Periodo Actual 2020	Periodo Anterior 2019
A. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	165.049	160.049
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
Venta de Servicios	3.010.463	5.689.761
Recaudo a Fondo de Terceros	22.605	11.194
Recaudo de los Deudores	959.360	1.039.626
Otros Ingresos generados en la Actividad Operacional	13.006	576.431
Flujo de Efectivo en otras actividades		
1. EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4.005.434	7.317.012
APLICACIÓN		
Pago de Aportes para fiscales y seguridad social	326.623	294.809
Transferencias		
Pago Acreadores y otras ctas por pagar	-4.017.195	0
Pago de Retenciones Impuestos	187.488	583.255
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	2.493.238	2.536.188
Otros Pagos originados en actividades de operación	5.151.766	2.561.101
2. EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4.141.921	5.975.354
3(1 - 2) TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-136.487	1.341.658
EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN		
Venta de Propiedades de Planta y Equipos	0	0
4. EFECTIVO ORIGINADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0	0
APLICACIÓN		
Adquisición de Propiedades de Planta y Equipo, y Enseres	559.728	1.327.465
Adquisición, Construcción y Mantenimiento de bienes y usa público	0	0
5. EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	559.728	1.327.465
6(4 - 5) TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-559.728	-1.327.465

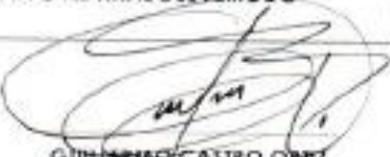




ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
AÑO 2020-2019
Miles de Pesos

CONCEPTO	Periodo Actual 2020	Periodo Anterior 2019
EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
ORIGEN		
Créditos financieros y préstamos comerciales	970,369	0
Rendimiento recibidas por el sistema financiero	1	1,133
Emisión de títulos	0	0
7. EFFECTIVO ORIGINADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	970,370	1,133
APLICACIÓN		
Cancelación préstamos recibidos abono a capital	0	0
Redención de títulos	0	0
Comisiones y gastos por el sistema financieras	460,617	10,326
8. EFFECTIVO APLICADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	460,617	10,326
9(7 - 8) TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	509,753	-9,193
8(3 + 4 + 9) VARIACION EFFECTIVO	-186,462	5,001
A + B SALDO FINAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	21,413	165,049
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Caja	16,589	44,970
Bancos y Corporaciones	4,824	120,079
Remesas	0	0
Total del Balance	21,413	165,049
Subrogios Bancarios	0	0
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	21,413	165,049


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Representante Legal


GUILLERMO CASTRO ORTIZ
Revisor fiscal
TP 21752-1
(Ver Opinión Adjunta)


YURANIS PAOLA ALMARIO PEREZ
Contador
TP 160655-T





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Periodo terminado el 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Mile de pesos Colombianos

	Capital suscrito y pagado	Prima en Coloc de Acciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Otras Partidas Patrimo	Resultados del Ejercicio	Impact por tran al nuevo marco	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero 2018	4,679,108	0	306,378	670,909	1,793,230	49,168	12,819,118	20,317,910
Traslado de la perdida del Eje	271,701			-271,701		-49,168		
Registro Imto patrimonio								
Traslado de la reserva legal			4,917					
Resultado del ejercicio						24,589		24,589
Saldo al 01 de Enero 2019	4,950,809	0	311,295	399,208	1,793,230	24,589	12,819,118	20,342,499
Traslado de la perdida del Ejerc						-24,589		
Traslado de la reserva ocasional			465,588	-399,208				
Registro Imto patrimonio								
Traslado de la reserva legal			2,459					
Resultado del ejercicio						-3,579,879		-3,579,879
Saldo al 31 de Diciemb 2020	4,950,809	0	779,342	0	1,793,230	-3,579,879	12,819,118	16,762,620


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL


GUILLERMO CASTRO ORTIZ
REVISOR FISCAL T. P. 21752-T
(VER OPINION ADJUNTO)


YURANIS ALMARIO PEREZ
CONTADOR PUBLICO T. P. 160655-T



4.5.2 NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Periodo terminado el 31 de Diciembre de 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Ente Económico

La Terminal de Transportes de Barranquilla S.A., es una sociedad de economía mixta registrada según escritura pública No 1804 del 14 de agosto de 1974, otorgada en la notaria primera de Barranquilla y debido a su actual composición accionaría cambió su naturaleza jurídica convirtiéndose en una Sociedad de Economía Mixta asimilada a empresa Industrial y Comercial del Estado mediante escritura pública 3.795 de junio 28 del 2.001 otorgada por la Notaria Única de Soledad y debidamente registrada en la Cámara de Comercio el 1 de agosto del mismo año, siendo su mayor accionista el Área Metropolitana de Barranquilla, cambiando su razón Social por la denominación TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.,

Objeto Social

El objeto principal de la sociedad es el de contribuir a la solución del problema de transporte en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, para efectos socio-urbanísticos, de control de la Actividad del transporte, mejoramiento del servicio, mediante la constitución y explotación de una Terminal de transporte de pasajeros en el municipio.

El término de duración de la sociedad se fijó en cien (100) años, contados desde el 14 de agosto de 1974.

Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. En base a lo anterior, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., la moneda que influye principalmente en los precios de venta de servicio y bienes, aquella que con la cual se denominan y liquidan los precios de los mismos es el peso colombiano.

Periodo Contable

Por estatutos. Al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, la empresa debe hacer un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general.

Comparabilidad





El estado de situación financiera, estado de resultados integral, con corte a marzo 31 de 2020 se presentan comparativos con Marzo del año 2019

NOTA 2 – BASES DE ELABORACION Y POLÍTICAS CONTABLES

La información financiera contenida se ha expresado en cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., da aplicación a las normas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, dando inicio al periodo de transición el día 01 de Enero de 2015 y culminando el 31 de Diciembre de la misma vigencia, razón por la cual la información financiera de estas fechas no fue puesta en conocimiento del Publico, ni tendrá efectos legales en dicho momento.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo comprenden el equivalente del efectivo, bancos y otras entidades financieras, y títulos de gobiernos para pagos de impuestos.

- Políticas de medición

Estas partidas se midieron al importe no decantado del efectivo y otra contraprestación que se espera pagar o recibir. Si existe efectivo restringido o de destinación específica, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. realizara su revelación.

- Política de medición posterior

El importe no descontado el efectivo y otro importe no descontado del efectivo y otra contraprestación que se espera pagar o recibir. Si existe efectivo restringido o de destinación específica, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. realizara su revelación.

b) Cuentas por Cobrar

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- Políticas de medición





Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de transacción. Por su parte las cuentas por cobrar clasificada al costo amortizado se miden de la siguientes manera: a) cuando se pactan precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se pactan precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales se emplea el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

- Política de medición posterior

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción. Por su parte las cuentas por cobrar clasificada al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. Las cuentas por cobrar son objeto de estimación deterioro cuando existen evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Con respecto a los anticipos de salarios y prestaciones sociales se estableció a seis quincenas.

c) Propiedades, planta y equipo

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo como activo si, y solo si:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del elemento puede medirse confiabilidad.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A. evalúa, de acuerdo con este principio de reconocimiento todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y quipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir para de o mantener el elemento correspondiente.

- Políticas de medición

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguientes: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos directos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectara la base de depreciación.





Cuando se adquiere una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionara cualquier desembolso que sea directamente atribuible a las preparaciones del activo para el uso que se pretende darle.

- Política de medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo inicia cuando esté disponible para su uso. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libro de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. La depreciación se determina sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a los largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil de acuerdo al peritazgo realizado. Las depreciaciones se determinan sobre el costo, utilizando el método de línea recta, con base en la vida probable de los activos menos el respectivo valor residual, de acuerdo a los avalúos realizados por peritos expertos en valoración de activos bajo NIIF utilizando las vidas útiles estimados por estos.

d) Gastos pagados por anticipados

Incluyen los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en desarrollo de su actividad, tales como intereses, seguros, arrendamientos, suscripciones, que generan beneficios futuros, los cuales se amortizan en el periodo que cubre el pago.

- Políticas de medición

Corresponde al valor pagado anticipadamente por servicios que se recibirán en periodos futuros.

- Política de medición posterior

Corresponde al costo efectivamente pagado menos las amortizaciones. Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

e) Intangibles





Se reconocen como activos intangibles aquellos activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre las cuales la empresa tiene control espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Los activos intangibles corresponden al software adquirido por la compañía, los cuales se amortizan de acuerdo a su fecha de vencimiento.

- Políticas de medición

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de los activos intangibles.

- Política de medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizables de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciara cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condicione s necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios.

f) Cuentas por Pagar

Se reconocen como cuentas por pagar, las obligaciones que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., adquiere con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades ordinarias y de los cuales, se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinables, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

- Políticas de medición

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden de la siguiente manera: a) cuando se pactan precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se pactan precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, e emplea el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

- Política de medición posterior



Con posterioridad al reconocimiento, Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., mide las cuentas por pagar medidas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar medidas al costo amortizado se miden al costo amortizado.

g) Beneficios a empleados

Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgado a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo, esto incluye, entre otros; aportes a la seguridad social, incentivos y beneficios no monetarios, entre otros, teniendo como base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., no tiene pactadas beneficios a los empleados a largo plazo, beneficios a empleados condicionados, beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual, o beneficios pos empleo.

- Políticas de medición

Los beneficios a los empleados a corto se miden por el valor inicial de la obligación derivada de los beneficios definidos al final de periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

h) Provisiones

Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación a su cuantía y/o vencimiento.

i) Ingresos de actividades ordinarias

Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., reconoce los ingresos por actividades ordinarias los valores que están relacionadas con las actividades principales de la operación de la Terminal de acuerdo a su objeto social.

Los ingresos no causados recibidos anticipadamente de pagos de arriendos, tienen el carácter de pasivo debido a que su origen y naturaleza han de influir económicamente en otro periodo y se reconocen en concordancia con la prestación del servicio. Los ingresos se reconocen si se pueden medir de manera fiable, y se obtienen beneficios económicos que sean susceptibles de aumentar el patrimonio.

j) Impuestos a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeras, que graven las ganancias de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A.,





tales como el impuesto de renta, el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos y retenciones.

- Impuestos corrientes

Se reconoce como impuesto corriente la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

- Impuestos diferidos

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basa en las diferencias temporarias, esto quiere decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Cuando existe una diferencia temporaria deducible, se reconoce un activo por impuestos diferidos. Cuando existe una diferencia temporaria imponible, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., reconoce un activo por impuesto diferidos, además, cuando existen beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras; y solo se reconoce un activo pro impuestos diferidos si en la medida que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras antes de que expide su derecho de compensación.

NOTA 3 – EFECTIVO O EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y sus equivalentes a 31 de Diciembre de 2020 comprendía los siguientes conceptos:

CUENTAS		
CAJA	2020	2019
Bancos Cuentas Corrientes	4203	107.828
Banco Agrario (cerrada)	0	8.595
Banco Bogotá cuenta corriente	0	76.725
Banco Bogotá Destinación específica sentencias judiciales (cerrada)	0	2.601
Banco Bogotá Destinación específica (alcoholimetría) (cerrada)	0	19.907
Bancolombia Administrativa	3913	-
Bancolombia Destinación específica (alcoholimetría)	-59	-
Bancolombia Bienestar social	349	-
Bancos Cuentas Ahorro	621	12.251
Fiduciaria Banco de Bogota Sumar	586	8.086

A partir de marzo de 2020 se dio inicio a las aperturas de las cuentas Bancolombia Administrativas, Bancolombia para destinación de Alcoholimetría y la apertura de la cuenta Bancolombia para caja menor. El valor de caja general corresponde al efectivo disponible en la oficina de conduce para la operación.





NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Comprenden los valores a favor de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., por ventas, servicios y contratos realizados en desarrollo de su objeto social, así como la financiación de estos.

CUENTAS	2020	2019
Arriendo Operativo de construcciones-edificaciones	228949	263.769
Anticipo para la adquisición de bienes y servicios	15.130	15.130
TOTAL	244079	278.899

Corresponde a la facturación por servicios de arriendo de las taquillas, locales, parqueaderos y otros servicios, esta cartera está clasificada a diciembre de 2020 de la siguiente manera:

Vencidas entre 1 y 90 días	1.153
Vencidas entre 91 y 180 días	9.750
Vencidas entre 181 y 360 días	20.826
Vencidas a más de 360 días	197.220
Total de la cartera por arriendo	228.949

Y a los anticipos entregados a terceros por contratos que se encuentran en ejecución y se descontaran con las actas parciales de entregas se creó una fiduciaria para adquirir los rendimientos financieros por el dinero desembolsado; se entregaron de la siguiente manera:

Coingarqs Ltda. (en proceso jurídico, traslado de la planta eléctrica 2015)	15.130
Total de los anticipos entregados	15.130

NOTA 4 - 1) – OTRAS CUENTAS DE DIFICIL COBRO

Estos valores se depuraron a través del acta del comité de sostenibilidad contables N° 012 del 28 de diciembre de 2020.

NOTA 5 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprenden los valores a favor de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S. A., por retenciones en la fuente que nos practicaron durante el presente año, el anticipo de la declaración de renta y complementarios, autorretenciones de renta y retención de Industria y Comercio que nos practicaron pendiente por descontar del impuesto.



CUENTAS	2020	2019
Anticipo de Impuesto sobre la renta	0	74.881
Retención en la fuente que nos practicaron	27.358	26.043
Autorretención de renta	32.020	78.145
Anticipo de Industria y comercio	1.323	530
TOTAL	60.701	179.599

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y DIFERIDOS

Representa los desembolsos por cobertura de seguros sobre todos los bienes de la entidad, todos con vencimiento de fecha diciembre 2020:

CUENTAS	2020	2019
Gastos pagados por Anticipado	2.257	5.540
TOTAL	2.257	5.540

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Comprenden los depósitos judiciales que corresponden a embargos; los títulos están en proceso de cobro por la secretaria General, Las incapacidades pendientes por desembolsar por parte de las entidades y el cobro de las tasas de uso dejadas de pagar por parte de las empresas de transportes, las cuales detallo a continuación:

CUENTAS	2020	2019
Depósitos embargo por titulo	12.454	12.454
Beneficios pendiente por cobro incapacidades	1.996	31.843
Otros Deudores	293.534	0
TOTAL	307.984	44.297

NOTA 8 - 9 PROPIEDADES PLANTA EQUIPO INCLUYENDO LA VALORIZACION DE LOS ACTIVOS (AVALUO) Y DEPRECIACION

Este rubro representa los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción con el propósito de emplearlos en forma permanente para la producción o suministró de otros bienes y servicios, que no están para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año, se reclasifico el valor de la valorización por normas técnicas. El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:





CUENTAS	2020	2019
Terrenos	9.440.978	9.440.978
Edificios	16.925.134	16.529.774
Vías internas de comunicación	0	93.601
Maquinaria y Equipo	158.806	158.807
Muebles y Enseres	1.370.028	1.064.940
Equipos de Computación y Comunicación	744.233	743.733
Equipo de Transportes	76.614	76.614
Sub - Total	28.715.793	26.817.860
(-) Depreciación Acumulada	9.109.337	8.179.712
TOTAL	19.606.456	19.928.735

Teniendo en cuenta que la entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2017 de la ley 1819 de 2017 que modifica el Art. 131 del Estatuto Tributario, donde se establece que las vidas útiles y el valor residual para efectos fiscales se determinaran de acuerdo a la técnica contable, sin embargo también modifica el Art. 131 de E. T. estableciendo unas limitaciones porcentuales de acuerdo al tipo de activo, se realizó el registro de la valorización. El método de depreciación utilizado para todos los activos es el método de línea recta, las vidas útiles aplicadas para la depreciación son las vidas tules estimadas por el perito experto en valoración de activos.

NOTA 10 – OTROS ACTIVOS

Estos activos corresponden a las obras de arte y cultura y a los intangibles de la sociedad los otros activos comprenden a 31 de diciembre 2020:

CUENTAS	2020	2019
Bienes de Arte y Cultura	8.574	8.574
Intangibles	23.473	31.491
TOTAL	32.047	40.065

NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas a 31 de diciembre de 2020 corresponden a servicios, compras de bienes pendientes de pago son las siguientes:

CUENTAS	2020	2019
Cuentas por pagar	1.556	0
TOTAL	1.556	-



NOTA 11-1 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Debido a la emergencia sanitaria que declaró el gobierno nacional, donde expidió los diferentes Decretos para el aislamiento obligatorio para el territorio Nacional, la entidad cerró operaciones a partir del 24 de marzo del 2020, por lo cual la entidad recurrió a Créditos para solventar el sostenimiento de la entidad.

CUENTAS	2020	2019
Banca Comercial	530.000	0
Obligaciones financieras	440.369	0
TOTAL	970.369	-

NOTA 12 – IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo de enero a diciembre de 2020, están pendiente de pago debido al cierre de operaciones; se está realizando un acuerdo de pago con la DIAN, la SECRETARIA DE IMPUESTO DE SOLEDAD y con la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES por la contribución de la vigencia 2019 para su respectivo pago:

CUENTAS	2020	2019
Retención en la fuente	87.061	9.677
Impuesto de Industria y Comercio	5.726	0
Impuesto a las Ventas (IVA)	89.865	27.113
Contribución Superintendencia de puertos	9.409	0
TOTAL	192.061	36.790

NOTA 13 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los saldos de las obligaciones laborales por concepto de Nomina por pagar (quedo pendiente en el concepto de salario por liquidación de contrato). Cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, primas de servicio y Bonificaciones consolidadas ajustados al final del ejercicio con base en las normas legales los beneficios a corto plazo, para la vigencia del 2020 hubo reintegro de dos funcionarios lo cual aumento las prestaciones de ahí la variación significativa con respecto a la vigencia anterior se detallan a continuación:





CUENTAS	2020	2019
Nomina por pagar	17.081	0
Cesantías	137.967	139.416
Intereses sobre Cesantías	15.552	16.424
Vacaciones	64.349	40.859
Prima de Vacaciones	64.349	40.859
Bonificación	16.821	10.499
Prima de Servicio	33.370	30.567
Prima de Navidad	11.124	0
TOTAL	360.613	278.624

NOTA 14 – OTROS PASIVOS

Corresponden a dos pagos de dividendos a la EDT y EMP, los acreedores aportes a los fondos de salud, pensión, caja de compensación, riesgos profesionales, descuentos efectuados por nomina como libranzas, sindicatos, embargos, para esta vigencia:

CUENTAS	2020	2019
Dividendos y participaciones EDT. Y EMP	369	369
Aportes a fondos pensionales	23.973	0
Aportes a seguridad social	7.248	0
Caja comp, icbf, Sena, Aportes riesgos	7.395	0
Descuentos efectuados a funcionarios	51.082	1.063
Recaudos a favor de terceros	173.896	36.685
Otros Acreedores	113.290	12.000
TOTAL	377.253	50.117

NOTA 15 y 15-1 – PASIVOS ESTIMADOS

A continuación, se detallan el pasivo a diciembre de 2020 y las contingencias por posibles desembolsos en los que incurra la entidad para la siguiente vigencia en las cuentas de orden acreedoras se encuentran detalladas las sentencias dejadas en presupuesto, y la provisión del impuesto de renta:

CUENTAS	2020	2019
Litigios o demandas	50.226	29.320
Provisión del impuesto de renta vig. 2020	6.265	66.881
TOTAL	56.491	96.201





NOTA 16 – PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

CUENTAS	2020	2019
Capital Autorizado	5.000.000	5.000.000
Capital por Suscribir	49.191	49.191
Capital Suscrito Pagado	4.950.809	4.950.809
Reservas	779.342	754.754
Resultado ejercicio anterior	0	24.589
Resultado del Ejercicio ORI	-3.579.879	0
Impacto Transición Nuevo Marco de Regulación Convergencia	14.612.348	14.612.348
TOTAL	16.762.620	20.342.500

16 a. CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por 5.000.000 acciones, valor nominal de \$100 cada una y el capital suscrito y pagado está compuesto por 4.950.809 acciones porque para la vigencia 2019 se capitalizo la reserva ocasional del 2015 aumentado así el capital suscrito y pagado.

16 b. RESERVAS – RESERVA LEGAL

De acuerdo con la ley colombiana la Terminal Metropolitana de Transportes debe apropiar, trasladar a la reserva legal el 10% de la ganancia neta de cada año, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no se distribuye antes de la liquidación de la compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

16d. IMPACTO TRANSICION NUEVO MARCO DE REGULACION CONVERGENCIA

Es el impacto de la convergencia efectuada por el nuevo marco de regulación según las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 17 – CUENTAS DE ORDEN

A diciembre de 2020 existen contra la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., procesos por demandas laborales, Administrativas y procesos ejecutivos, son procesos





de demandas no directas contra la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, son 2 demandas contra la Copropiedad, y 1 contra la electrificadora del Atlántico anexo cuadro.

CUENTAS	2020	2019
Demandas y Litigios Laborales	1.560.500	1.012.028
Civiles	0	0
Administrativa	46.700	46.700
otras	99.520	99.520
TOTAL	1.706.720	1.158.248

NOTA 18 – 1- INGRESOS

Corresponde a Ingresos operacionales durante el periodo de diciembre de 2020, la mayoría de los ingresos de la Empresa provienen de su actividad principal que es la de prestación de servicios como terminal de transporte (venta de tasa de uso). Multas que quedaron pendiente de las vigencias anteriores; debido al cierre de la entidad los ingresos disminuyeron en un 46,87%, los arriendos se causan mensualmente y aumenta de acuerdo con el IPC anual; a diciembre de 2020, comprende:

CUENTAS	2020	2019
Ventas de Servicio tasa de uso	3.010.463	5.689.761
Multas	309	431
Otro servicio de desinfección	6.101	0
Uso de Plataforma	6.597	0
Total, venta de servicio	3.023.470	5.690.192
Arriendos	959.360	971.603
TOTAL	3.982.830	6.661.795

NOTA 18 – 2- OTROS INGRESOS

Corresponde a Otros Ingresos no operacionales durante la vigencia del periodo fiscal del 01 de enero de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020, como los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro, cobro de espacio por días en los parqueaderos, cobro de parqueadero interno, a diciembre del 2020 comprende los otros ingresos:

CUENTAS	2020	2019
Rendimiento Financieros	1	1.133
Otros ingresos no operacionales	22.605	587.194
TOTAL	22.606	588.327





NOTA 19 – 1 - COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad administrativa y operativa corresponde a gastos de mantenimiento, reparaciones de las instalaciones de la entidad, gastos de aseo externo, sostenimiento de todas las zonas verdes internas y externas, vigilancia dentro de las instalaciones, servicios públicos, asesorías externas de apoyo a la sociedad, gastos de salarios y gastos asociados a la nómina.

En las erogaciones de los otros gastos operacionales tenemos los de capacitación y estímulos, arrendamientos, seguros, organización de eventos, organizaciones culturales, por la provisión de sentencias y conciliaciones por valor de \$371.253.645, depreciación por valor de \$376.097.333 y amortización por valor de \$6.258.864 comprende:

CUENTAS	2020	2019
Gastos de Personal	2.530.948	2.509.607
Sueldos, gastos de representación, Prestaciones Sociales, Estímulos, viáticos	2.243.688	2.212.797
Aportes Parafiscales y Seguridad Social	287.260	296.810
De Operación	2.973.218	2.897.710
Materiales y Suministros, dotación, cafetería, combustible, gastos de viajes	168.870	188.090
Mantenimiento y Reparaciones	599.204	595.184
Servicios Públicos	139.570	166.399
Vigilancia	274.391	320.974
Gasto Asociación	227.114	214.142
Honorarios	609.630	986.898
Honorarios Servicios por Covid 19	728.697	0
Publicidad y propagandas	59.446	132.085
Comunicaciones y Transportes	103.647	85.509
Otros Gastos operacionales (seguros, eventos culturales, arrendamiento, organización de eventos, gastos generales	62.649	298.429
Provisión – Amortización - Depreciación	1.403.397	1.206.969
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	6.907.563	6.614.286





NOTA 19 – 2 - GASTOS NO OPERACIONALES

En gastos financieros corresponde a gastos bancarios, comisiones, compra de Chequeras y emergencia económica. En extraordinarios corresponde a gastos legales, otros impuestos, ajustes realizados por la depuración de las cuentas de difícil cobro a diciembre de 2020 comprende:

CUENTAS	2020	2019
Gastos Financieros	64.590	38.562
Impuestos	93.662	437.870
Ajustes a ejercicios anteriores	396.026	0
TOTAL	554.278	476.432

NOTA 20 – PROVISION IMPUESTO DE RENTA

La provisión del impuesto de Renta se registra liquida por renta fiscal y no renta presuntiva. La provisión del Impuesto de renta del año 2020 comprende:

CUENTAS	2020	2019
Provisión de Imporenta	123.474	134.815
TOTAL	123.474	134.815

NOTA 21 – UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Utilidad o pérdida del ejercicio 2020 comprende: Excedentes o perdidas después de la Provisión de los Impuestos a diciembre del 2020 se encuentra con perdida por el cierre de la entidad debido al aislamiento preventivo obligatorio que se presentó, durante la vigencia 2020 y que retorno con fecha de 01 de septiembre de 2020 paulatinamente y no ha sido un cien por ciento total y se incurrieron en gastos adicionales ya que para poder volver a operar se debió cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.

CUENTAS	2020	2019
Excedentes del Ejercicio después de Impuestos.	-3.579.879	24.589
TOTAL	3.579.879	24.589



4.6 GESTIÓN TESORERÍA

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. es una empresa que el 100% de sus Ingresos, provienen de fuente de financiación de recursos propios (recaudo por tasa de uso, pruebas de alcoholimetría, arriendo de taquillas y locales propios, otros ingresos y rendimientos financieros).

Para la Terminal de Transporte es muy importante el control que se pueda ejercer durante la vigencia 2021 con relación a los despachos de origen y de tránsito, al igual que los operativos a las terminales piratas y en los peajes, lo cual según estadísticas dio en la vigencia 2019 buenos resultados, así como confrontar los despachos con las transportadoras vs lo registrado en sistema de la entidad, y darle continuidad a todos los controles que viene realizando con el personal operativo.

Venta por Tasa de Uso Enero-Diciembre de 2020

INGRESOS TASAS DE USO DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2019 VS 2020				
Mes	Total 2019	Total 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	(%)
ENERO	490,810,000.00	530,406,100.00	39,596,100.00	8.07%
FEBRERO	425,604,700.00	432,651,200.00	7,046,500.00	1.66%
MARZO	469,013,000.00	282,817,800.00	-186,195,200.00	-39.70%
ABRIL	485,511,600.00	0.00	-485,511,600.00	-100.00%
MAYO	457,408,400.00	2,727,900.00	-454,680,500.00	-99.40%
JUNIO	479,734,700.00	12,043,700.00	-467,691,000.00	-97.49%
JULIO	488,414,200.00	17,950,400.00	-470,463,800.00	-96.32%
AGOSTO	485,770,000.00	34,370,900.00	-451,399,100.00	-92.92%
SEPTIEMBRE	453,465,300.00	229,966,000.00	-223,499,300.00	-49.29%
OCTUBRE	479,187,700.00	358,725,400.00	-120,462,300.00	-25.14%
NOVIEMBRE	461,265,800.00	411,004,800.00	-50,261,000.00	-10.90%
DICIEMBRE	512,428,600.00	470,881,000.00	-41,547,600.00	-8.11%
	5,688,614,000.00	2,783,545,200.00	-2,905,068,800.00	-51.07%

La Entidad se vio afectada en sus finanzas durante la vigencia 2020, debido a la parálisis que sufrió a causa de la pandemia y el no estar aún al 100% operando raíz de la misma, puesto que se tuvo que cerrar la empresa en su totalidad 5 meses, haciendo únicamente viajes Humanitarios de Mayo a Agosto de 2020, esta situación conllevó a un recaudo muy bajo; además, que la entidad no recibe transferencias de ninguna índole, Nacional, Departamental, ni Distrital, para su normal funcionamiento. Es importante anotar, que los ingresos por tasa de uso se vieron afectados en un **-51.07%**.

Ingresos por Pruebas de Alcoholimetría Enero-Diciembre de 2020



INGRESOS ALCOHOLIMETRIA DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2019 VS 2020				
ENERO	86,833,020.00	107,383,250.00	20,550,230.00	23.67%
FEBRERO	74,778,600.00	90,290,850.00	15,512,250.00	20.74%
MARZO	83,479,500.00	57,735,350.00	-25,744,150.00	-30.84%
ABRIL	84,614,400.00	0.00	-84,614,400.00	-100.00%
MAYO	78,893,100.00	271,350.00	-78,621,750.00	-99.66%
JUNIO	82,457,700.00	1,166,400.00	-81,291,300.00	-98.59%
JULIO	130,211,700.00	2,097,900.00	-128,113,800.00	-98.39%
AGOSTO	113,204,500.00	4,058,100.00	-109,146,400.00	-96.42%
SEPTIEMBRE	108,974,100.00	35,773,650.00	-73,200,450.00	-67.17%
OCTUBRE	111,955,100.00	56,679,750.00	-55,275,350.00	-49.37%
NOVIEMBRE	102,900,000.00	65,727,450.00	-37,172,550.00	-36.12%
DICIEMBRE	105,832,700.00	75,487,950.00	-30,344,750.00	-28.67%
	1,164,134,420.00	496,672,000.00	-667,462,420.00	-57.34%

Estos Ingresos, no son en su totalidad para la Entidad, estos presentan una variación del -57.34% global menos que la vigencia 2019, producto de la crisis por la pandemia.

Ingresos por Multas Enero-Diciembre de 2020

INGRESOS POR MULTA DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2019 VS 2020				
Mes	Total 2019	Total 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	(%)
ENERO	100,000.00	70,000.00	-30,000.00	-30.00%
FEBRERO	50,000.00	70,000.00	20,000.00	40.00%
MARZO	50,621.00	30,000.00	-20,621.00	-40.74%
ABRIL	60,000.00	0.00	-60,000.00	-100.00%
MAYO	10,000.00	0.00	-10,000.00	-100.00%
JUNIO	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
JULIO	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
OCTUBRE	20,000.00	100,000.00	80,000.00	400.00%
NOVIEMBRE	80,000.00	30,000.00	-50,000.00	-62.50%
DICIEMBRE	50,000.00	8,858.00	-41,142.00	-82.28%
	420,621.00	308,858.00	-111,763.00	-26.57%

En estos ingresos presentamos un ingreso menor de **-26.57%**, debido a que se suspendió el cobro por resolución de la Súper.

Ingresos por Arriendos Enero-Diciembre de 2020





FACTURACION POR ARRIENDO DE ENERO A DICIEMBRE VIGENCIAS 2019 VS 2020				
Mes	Total 2019	Total 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	(%)
ENERO	89,356,840.11	97,790,718.56	8,433,878.45	9.44%
FEBRERO	89,725,524.49	86,604,395.28	-3,121,129.22	-3.48%
MARZO	105,318,024.49	110,244,487.15	4,926,462.66	4.68%
ABRIL	95,333,799.08	72,509,284.44	-22,824,514.63	-23.94%
MAYO	95,333,799.08	76,641,482.57	-18,692,316.51	-19.61%
JUNIO	95,521,535.00	92,040,340.53	-3,481,194.48	-3.64%
JULIO	95,510,646.54	68,796,599.09	-26,714,047.45	-27.97%
AGOSTO	95,510,646.54	69,446,778.99	-26,063,867.55	-27.29%
SEPTIEMBRE	95,603,405.15	76,419,518.57	-19,183,886.57	-20.07%
OCTUBRE	84,283,364.79	142,140,362.57	57,856,997.78	68.65%
NOVIEMBRE	107,895,724.87	98,945,734.97	-8,949,989.91	-8.30%
DICIEMBRE	96,208,126.86	103,553,107.70	7,344,980.84	7.63%
	1,145,601,437.02	1,095,132,810.43	-50,468,626.59	-4.41%

Para estos ingresos presentamos un déficit porcentual global durante la vigencia 2020, del -4.41% menos que la vigencia 2019, producto de la terminación necesaria de algunos contratos de arriendos, los cuales relaciono a continuación:

Estado de Cartera

Razón Social	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mayor a 120
AFIDG	0	2,795,827	0	0	0
BBVA COLOMBIA	0	0	2,435,766	0	0
CANTILLO MARE NEYID	0	0	0	0	4,595,268
COMERCIALIZADORA LA CARIOCA LIMITADA	67,039	0	0	0	0
CONSULTAGRO LTDA	0	0	0	0	470,678
COOP. DE TRANSP. TORCOROMA LTDA.	0	1,158,874	1,124,789	1,124,789	4,129,096
COOTRAGUA LTDA	0	2,269,443	2,233,150	2,189,303	126,921,622
COOTRACEGUA	0	1,143,172	0	0	4,207,642
COOTRANSBOL LTDA.	0	891,304	0	0	0
EXPRESO ALMIRANTE PADILLA	0	0	0	0	59,833,529
EXPRESO BRASILIA S.A	0	0	0	0	39,327,100
GRUPO EMPRESARIAL ATLANTICO SAS	0	0	0	0	103,430,241
LA VELOZ MOISES PINILLA E HIJA	0	1,912,196	1,855,955	1,855,955	6,813,202
RUTA DORADO EXALPA SAS	0	1,009,761	1,009,761	1,009,761	1,009,761
SOCARRAS BUELVAS EDGAR AUGUSTO	0	0	0	0	5,578,613
TOR INVERSIONES S.A.S.	1,153,289	0	0	0	0





TRANSP. RAPIDO OCHOA S.A	0	5,862,953	5,690,513	5,690,513	9,508,822
TRANSPORTES COTRACOSTA S.A.S.	0	1,096,929	1,096,929	1,096,929	7,328,223
TRANSPORTES GONZALEZ	0	1,344,091	1,304,559	0	3,484,471
TRANSPORTES LUZ	0	1,009,761	0	0	4,652,429
UNION TEMPORAL ALAS	0	1,509,868	1,411,811	1,411,811	15,263,468
UNITRANSCO S.A	0	0	0	0	33,053,900
YELA AYALA ANDRES JOSE	0	0	0	0	5,098,000
490,472,866	1,220,328	22,004,179	18,163,233	14,379,061	434,706,065

Con corte a 31 de diciembre de 2020, la entidad presenta una cartera depurada y recuperable por valor de **\$490.472.866**.

Es importante recalcar, que para poder subsistir todos los meses críticos de la pandemia y poder cumplir con gastos de funcionamiento de primera línea, la Entidad se vio obligada a recurrir a créditos autorizados por la Junta Directiva para ello, situación que también se refleja en el cierre financiero a corte 31 de diciembre de 2020.



4.7 GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Jefatura de Planeación y Presupuesto, tiene como propósito principal diseñar, elaborar e implantar los instrumentos y herramientas de planificación operacional, administrativa, financiera e institucional que requiera la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, en virtud de eso durante la vigencia 2020 se ha trabajado mancomunadamente con las demás áreas de la entidad para lograr los cometidos planteados por la administración. Debido a la pandemia por el COVID-19 que se presentó a inicio del año 2020, trajo consigo medidas por parte del gobierno nacional que se han adoptado en nuestro país (Decretos, Resoluciones); con el propósito de poder mitigar sus efectos; hubo la necesidad de dar un nuevo enfoque a la orientación de la entidad, buscando mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto de gastos y de inversión, primero, para afrontar los protocolos de bioseguridad que se establecieron por parte del gobierno nacional, y luego para repensar la entidad de caras al tiempo de post pandemia, haciendo las inversiones necesarias para estar a la altura de ser una terminal moderna para prestar uno de los mejores servicios al transporte público interdepartamental del país.

Este informe lo presentaremos en las dos áreas por separado, así:

GESTIÓN DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto al tema de planeación este despacho ha desarrollado, entre otras las siguientes actividades durante la vigencia 2020:

- La actualización de la información que debe estar publicada periódicamente en el portal web de la entidad, que incluye entre otros el Manual de Contratación V2020, Código de Ética V2020, además de mantener publicadas otras informaciones como el Manual Operativo, Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Funciones y Competencias Laborales, así como también lo atinente a los Manuales de proceso y procedimientos
- Se realizó la evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos propios de la gestión de la entidad a través de la aplicación del instrumento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cuya última revisión y actualización data del mes de octubre del presente año.
- La oficina de Planeación ha liderado el control del sistema de indicadores de gestión de los procesos, lo que le ha permitido evaluar los resultados de las áreas estratégicas de la entidad, de conformidad con los planes y programas establecidos. En respuesta de esas acciones, se han fortalecido los procesos que vienen dando buenos resultados, y se ha revisado aquellos





donde se amerita tomar medidas administrativas para lograr mejoras en los procesos donde se ha evidenciado que somos menos fuertes.

- Por directrices de la gerencia, se trabajó de la mano de los consultores encargados de estudios de prefactibilidad para montar el proceso de la convocatoria del concurso de méritos para contratar los diseños de la nueva terminal satélite del oriente, con la cual se ampliará la infraestructura física de la entidad, de caras a prestar un mejor servicio a la comunidad de la ciudad y la región.
- Se coordinó con las demás áreas de la entidad la preparación de este informe de gestión, el cual se presenta a la Junta Directiva.
- Coordinar con los encargados, la presentación de información de calidad y a tiempo a los órganos de control según nos corresponde, informe periódico en el SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental del Atlántico, así como en la plataforma CHIP contable de la Contaduría General de la Nación, de igual manera los reportes periódicos en la plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación, entre otros.
- Se elaboraron cuadros estadísticos y comparativos, además de un consolidado, que sirven como insumo para toma de decisiones cuando desde gerencia lo requieran, esta información tiene que ver con las distintas áreas de la entidad que sean susceptibles de medición, bien sea de rentas, gastos, áreas de terreno, áreas de oficinas, valor de activos, depreciaciones, etc.

GESTIÓN DE PRESUPUESTO

- El área de presupuesto es el que mayor demanda tiene dentro de la estructura de la oficina, y brinda el soporte a la gerencia para garantizar que todos y cada uno de los programas y proyectos que se necesiten realizar puedan salir adelante, así las cosas, durante 2020 en este tema específico se trabajó en las siguientes actividades:
- Se impartió directrices a las demás áreas de la entidad acerca del adecuado procedimiento y debido uso de formatos para gestionar las solicitudes de documentos derivados de la gestión presupuestal, entiéndase solicitud de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal - CDP y de los registros presupuestales - RP.





- Se ejerció el debido control al trámite conducente a atender la totalidad de las obligaciones derivadas de las cuentas por pagar de la vigencia 2019.
- Se definieron acciones, se brindó orientación, y se establecieron mecanismos para evaluar y controlar todo el ciclo presupuestal de la entidad, de acuerdo con las normas y procedimientos legales vigentes, lo dicho anteriormente comprende lo siguiente: realizar las labores operativas propias de la programación y ejecución del presupuesto para cumplir los objetivos del área, realizar y controlar todos los registros del proceso presupuestal, tales como certificados de disponibilidad presupuestal, registros de compromiso, modificaciones al presupuesto por vía de adiciones y/o disminuciones cuando a ello hubo lugar, y demás actividades inherentes al proceso presupuestal, adelantar los cierres presupuestales mensuales, semestrales y anuales, de acuerdo con los requerimientos y disposiciones legales vigentes; recolectar, clasificar y consolidar la información para la elaboración de los informes parciales y del informe final de ejecución presupuestal de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, expedir los registros de compromiso, una vez se haya legalizado el acto administrativo, dependiendo de la naturaleza del mismo, y ejercer el control permanente de la ejecución presupuestal y la presentación oportuna de estos informes ante las diferentes entidades de control y para conocimiento interno de la administración de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
- Se coordinó la preparación y presentación para su aprobación por parte de la Junta directiva el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021, el cual fue aprobado el pasado 30 de noviembre de 2020.
- Se elaboró a petición de la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla, un análisis de la situación financiera y presupuestal de la terminal de transportes, incluye el análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo (Ley 819 de 2003), el cual se adjuntó al proyecto de presupuesto del Distrito de Barranquilla vigencia 2021, que se llevó a consideración del Concejo Distrital de Barranquilla para su estudio y aprobación.
- En el mismo sentido, se preparó informe técnico financiero que solicitó la banca comercial que estudió la viabilidad financiera para comprometer vigencias futuras, en atención a la necesidad de financiar por esta vía la construcción de la terminal satélite del oriente.
- Se brindó el debido soporte a la empresa consultora que gestionó la calificación crediticia necesaria para presentar a la banca comercial junto a



VIGILADO
SuperTransporte





la solicitud de crédito con el que se pretende conseguir empréstito con garantía de vigencias futuras para financiar la terminal satélite.

- Se llevó a cabo, de acuerdo a la normativa vigente, el debido cierre presupuestal de la vigencia 2020.

CUADRO RESUMÉN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD EJECUCIÓN DE INGRESOS

EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DE INGRESOS VIGENCIA 2020						
DESCRIPCION	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO DEFINI	RECAUDO EFECTIVO	POR RECAUDAR	% Ejec.
TASAS PEAJE Y ESTACIONAMIENTO						
Tasa de Uso	5,463,734,254	56,329,868	5,520,064,122	2,764,752,700	2,755,311,422	50.00
USO DE PLATAFORMA	0	6,684,700	6,684,700	6,684,700	0	100.00
TOTAL	5,463,734,254	63,014,568	5,526,748,822	2,771,437,400	2,755,311,422	50.00
ARRENDAMIENTOS						
Explotación de locales	203,928,452		203,928,452	202,261,888	1,666,564	99.00
Explotación de taquillas	346,264,153		346,264,153	290,531,681	55,732,472	84.00
Explotación de Baños	57,376,092		57,376,092	0	57,376,092	0.00
Explotación Caseta de Taxis	63,264,335		63,264,335	35,575,156	27,689,179	56.00
Explotación de Parqueadero	99,373,537		99,373,537	98,389,068	984,469	99.00
Terrenos (serviaire/Col. Telecomunicaciones/Metrot)	247,253,618		247,253,618	219,005,063	28,248,555	89.00
TOTAL	1,017,460,187		1,017,460,187	845,762,856	171,697,331	83.00
OTRAS MULTAS Y SANCIONES						
Multas y Sanciones	0	368,858	368,858	368,858	0	100.00
TOTAL	0	368,858	368,858	368,858	0	100.00
DESTINACION ESPECIFICA-						
Ingresos por Alcoholimetría	952,281,912	42,670,237	994,952,149	497,190,250	497,761,899	50.00
TOTAL	952,281,912	42,670,237	994,952,149	497,190,250	497,761,899	50.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
Otros Ingresos	628,26	581,505,605	582,133,865	582,133,865	0	100.00





Aportes Convenio	0	3,500,000,000	749,950,000	0	749,950,000	0.00
TOTAL	628,26	4,081,505,605	1,332,083,865	582,133,865	749,950,000	44.00
Rendimientos Financieros	1,134,980		1,134,980	0	1,134,980	0.00
TOTAL	1,134,980		1,134,980	0	1,134,980	0.00
Recuperación de Cartera	0	105,216,234	105,216,234	0	105,216,234	0.00
TOTAL	0	105,216,234	105,216,234	0	105,216,234	0.00
TOTAL INGRESOS	7,435,239,593	4,292,775,502	8,977,965,095	4,696,893,229	4,281,071,866	52.00

SITUACION PRESUPUESTAL DE INGRESO 2020

=INGRESO EJECUTADOS / PRESUPUESTO DEFINITIVO
= \$4.696.893.229/ \$8.977.965.095 = 52%

PROYECCIÓN DE INGRESOS.

Para la vigencia 2020 La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. proyectó los ingresos a partir del comportamiento histórico de los últimos cinco años, su fuente de financiación principal fue el recaudo por concepto de Tasa de Uso, Pruebas de Alcoholimetría, Arriendos, Multas y Sanciones y Rendimientos Financieros, la estimación de estos ingresos se proyectó en el comportamiento histórico, y para ello se consideró la normativa presupuestal vigente que se compila en el Decreto 115 1996 "Por el cual se establece las normas en materia presupuestal para las empresas economía mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas actividades no financieras", así como también en la Ley Orgánica de Presupuesto Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".

El comportamiento de los ingresos se observa en el siguiente cuadro resumen:

EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DE INGRESOS VIGENCIA 2020						
DESCRIPCION	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO DEFINI	RECAUDO EFECTIVO	POR RECAUDAR	% Ejec.
TOTAL INGRESOS	7,435,239,593	4,292,775,502	8,977,965,095	4,696,893,229	4,281,071,866	52.00

La estimación inicial de los ingresos para la vigencia 2020 fue de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$7.435.239.593).**





Se adicionaron la suma de **(\$4.292.775.502) CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L**, esta suma se deriva de dos convenios suscritos por la administración, uno con el Área Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto es la construcción de la Terminal Satélite suroriente intercambiadora Modal de Transporte, y otro convenio suscrito con el Departamento del Atlántico, a fin de coordinar acciones que fortalezcan la convivencia ciudadana, para la prevención del delito en la terminal de Transportes, también se incorporó unos recursos provenientes de un crédito suscrito con la banca para atender las necesidades y requerimientos de bioseguridad expedidos por el gobierno nacional para la contención y mitigación de los impactos de la pandemia; de igual forma se incorporaron recursos por concepto de recuperación de cartera después del respectivo concepto jurídico emitido por la secretaría general, por último recursos de las nuevas líneas de negocio en convenio con la firma TOR INVERSIONES, para el servicio de desinfección de vehículos.

En total, se alcanzó la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$8.977.965.095)** como presupuesto de ingresos de la entidad para la vigencia 2020.

Con corte a diciembre 31 de 2020, el recaudo fue de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L(\$ 4.696.893.299.00)**, para una ejecución del ingreso del 52%, es de notar que debido a la pandemia COVID-19, que se presentó a inicios de este año, nuestra entidad se afectó de manera negativa en cuanto a los ingresos corrientes productos de la venta de los servicios, lo anterior debido al cierre de las instalaciones y el cese temporal de las operaciones, se dejó de despachar vehículos a los diferentes destinos desde el día 24 de marzo de 2020, esto trajo como consecuencia la reducción de la generación de flujo de efectivo y la disminución de ingresos, a partir del 12 de mayo de 2020 iniciaron los viajes humanitarios con un promedio de 10 despachos diarios hasta el 30 de Agosto de 2020, cuando por instrucciones impartidas desde el gobierno nacional se permitió retomar actividades y operaciones con una modalidad de aforo del 50%, todo lo anterior no permitió cumplir con la ejecución total del presupuesto de ingresos.

EJECUCION DE INGRESOS COMPARATIVO 2019VS2020

EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DE INGRESOS VIGENCIA 2020				
DESCRIPCION	RECAUDO 2020	RECAUDO 2019	VARIACION ABSLUTA	% VARIACION
TASAS PEAJE Y ESTACIONAMIENTO				





Tasa de Uso	2,764,752,700	5,689,761,000	-2,925,008,300	-51.41
USO DE PLATAFORMA	6,684,700	-	6,684,700	0.00
TOTAL	2,771,437,400	5,689,761,000	-2,918,323,600	
ARRENDAMIENTOS	845,762,856	907,582,619	-61,819,763	-6.81
Multas	368,858	431	-61,763	-14.34
Ingresos por Alcoholimetría	497,190,250	1,191,198,479	-694,008,229	-58.26
Otros Ingresos	582,133,865	55,617,970	526,515,895	946.67
Rendimientos Financieros	0	1,133,121	-1,133,121	-100.00
TOTAL INGRESOS	4,696,893,229	7,845,723,810	-3,148,830,581	-40.13

Las Ejecuciones de ingresos de las vigencias comparativas 2020VS2019

Tasa de uso: produjo \$2.764.752.700, se nota una disminución porcentual del -51.41% en el recaudo recibido, debido a los efectos de la pandemia por el COVID-19 que se presentó a inicio del año 2020, lo cual conllevó al cierre de las instalaciones y el cese temporal de las operaciones, se dejó de despachar vehículos a los diferentes destinos, desde el día 24 de marzo de 2020, trajo como consecuencia la reducción de la generación de flujo de efectivo y la disminución de ingresos, a partir del 12 de mayo de 2020 iniciaron los viajes humanitarios con un promedio de 10 despachos diarios hasta el 30 de Agosto de 2020, que inicio la operación con una modalidad de aforo del 50%, el cual no permitió cumplir con la ejecución total del presupuesto de ingresos.

TENDENCIA TASA DE USO				
PERIODO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
	2020	2.020	2020	
ENERO	487,988,787	530,406,100	42,417,313	8.7
FEBRERO	414,815,945	433,004,500	18,188,555	4.4
MARZO	462,161,825	282,856,600	-179,305,225	-38.8
ABRIL	457,741,498	-	-457,741,498	-100.0
MAYO	443,070,337	2,727,900	-440,342,437	-99.4
JUNIO	452,065,463	12,109,100	-439,956,363	-97.3
JULIO	480,599,602	18,246,050	-462,353,552	-96.2
AGOSTO	462,007,294	30,919,250	-431,088,044	-93.3
SEPTIEMBRE	432,927,633	222,462,000	-210,465,633	-48.6
OCTUBRE	459,972,887	350,125,400	-109,847,487	-23.9
NOVIEMBRE	424,080,781	411,004,800	-13,075,981	-3.1
DICIEMBRE	486,302,197	470,891,000	-15,411,197	-3.2
TOTAL	5,463,734,248	2,764,752,700	-2,698,981,548	-49.4





Uso de Plataforma: Para dar cumplimiento al tiempo establecido en el Manual Operativo de la entidad, en cuanto al tiempo que puede estar un vehículo dentro de las instalaciones de la entidad, se puso en marcha el cobro del concepto Uso de plataforma, a los vehículos que permanezcan por más de 45 minutos en las plataformas de ascenso y descenso, ejercicio que arrojó un recaudo por valor de \$6.684.700 durante el último bimestre del año.

Los ingresos por Alcohometría: es un rubro asociado a la operación de despachos de los buses, los cuales de igual forma fueron impactados negativamente por el cese de operaciones, los ingresos fueron por valor de \$497.190.250, se nota una disminución porcentual del -58.26%, estos recursos son para DESTINACION ESPECIFICA EN LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRÍA Y OPERACIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, el detalle es como sigue:

TENDENCIA ALCOHOLIMETRÍA				
PERIODO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
	2020	2.020	2020	
ENERO	84,110,626	107,333,250	23,222,624	27.6
FEBRERO	71,883,237	92,012,900	20,129,663	28.0
MARZO	79,041,694	51,633,450	-27,408,244	-34.7
ABRIL	76,187,205	-	-76,187,205	-100.0
MAYO	74,629,393	5,211,350	-69,418,043	-93.0
JUNIO	81,560,535	1,170,450	-80,390,085	-98.6
JULIO	91,607,093	1,802,250	-89,804,843	-98.0
AGOSTO	83,905,620	4,353,750	-79,551,870	-94.8
SEPTIEMBRE	81,655,214	35,773,650	-45,881,564	-56.2
OCTUBRE	81,383,230	56,679,750	-24,703,480	-30.4
NOVIEMBRE	72,410,138	65,727,450	-6,682,688	-9.2
DICIEMBRE	73,907,926	75,492,000	1,584,074	2.1

Los recaudos por **MULTAS** fueron de \$368.858 con una disminución porcentual del -61.7% en comparación con el año inmediatamente anterior, recaudándose las infracciones que vienen de vigencias anteriores.

Los ingresos por **Arrendamiento** fueron de **\$845.762.856** se nota una disminución porcentual del -6.81% en comparación del año anterior.

El comportamiento de la ejecución presupuestal comparativa de ingresos 2019 VS 2020; obtuvimos una disminución porcentaje del -40.13%, que indica una variación





absoluta por valor de **\$-3,148,830,581** con respecto al año anterior 2019, se observa una ejecución que no está acorde con las proyecciones realizadas, lo cual obedece a dos situaciones: los bajos ingresos producto del cierre total del servicio por los meses más fuertes de la pandemia y el no ingreso de los recursos incorporados por los dos convenios suscritos con la Gobernación del Atlántico y con el Área Metropolitana de Barranquilla.

EJECUCIÓN DE GASTOS

En cuanto al comportamiento de los gastos, se resalta que en más del 90 % se corresponden a gastos fijos operativos, entiéndase las nóminas y los conceptos inherentes a las mismas, y los servicios generales básicos que a pesar del cierre de operaciones son gastos que no se dejan de causar como los servicios públicos, cuotas de administración para la propiedad horizontal, vigilancia, aseo, conectividad, mantenimiento de equipos y oficinas, cuotas a órganos de control y demás, por lo cual su ejecución si se efectuó en un alto porcentaje.

En el siguiente cuadro se resume el comportamiento del gasto durante lo corrido de la vigencia:

**SITUACION PRESUPUESTAL DE
= GASTO EJECUTADOS / PPTO DEFINITIVO
= \$8.352.538.891 / \$8.959.743.892
= 94%**

En cuanto a la ejecución del capítulo de gastos, se manifiesta que a pesar de la adversa situación generada por la pandemia, la administración se ha esforzado por realizar las inversiones necesarias para acondicionar los espacios de la terminal de acuerdo a la normativa establecida por el gobierno nacional para los protocolos de bioseguridad necesarios para la adecuada atención de los usuarios, del mismo modo se han realizado inversiones en muebles y equipos con el mismo propósito, y la gran apuesta de este año fue planificar y convocar el proceso conducente a tener la posibilidad de iniciar el proyecto de la construcción de la terminal satélite de oriente a principios de la próxima vigencia.

La ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre del 2020 tiene un porcentaje de ejecución del 93% compuestos por gastos de FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION, respectivamente.

La Estimación inicial de los de gastos vigencia 2020 fue de **SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$7.417.028.390)**.





Registramos una adición de \$4.292.775.502, el cual se adicionan a gastos de personal asociados a la nómina, Los gastos generales (mantenimiento, reparación, suministro de materiales de bioseguridad), gastos de Inversión con base a las necesidades presentadas, durante la ejecución de la vigencia se realizó adecuación de oficina de la Gerencia con el suministro de tándem, escritorios, suministro e instalación de reflectores en las áreas internas y externas de la entidad y otras obras de repotenciación de la infraestructura física.

Debido a que los recursos del convenio interadministrativo realizado con el Área metropolitana para la construcción de la Terminal Satélite suroriente intercambiadora Modal de Transporte, a corte a 31 de diciembre no entraron a las arcas de la entidad, de acuerdo a la normativa presupuestal vigente se procedió a realizar una reducción presupuestal por valor de \$2.750.050.000, quedando el presupuesto definitivo en la suma de **\$8.959.743.892**.

Durante la vigencia 2020 se presentó un aumento en los gastos de funcionamiento (obligaciones contraídas) gasto asociado a la nómina por valor de \$91.795.273 debido al incremento salarial para los trabajadores oficiales, empleados públicos, establecido por el decreto del incremento que rige en cada vigencia, se realizó dos (2) reintegro en cumplimiento a sentencia judicial y de acuerdo a la modernización de la planta de personal aprobada por la junta Directiva mediante Acuerdo N° 001 del 23 de Diciembre de 2019, se suscribió Acto Administrativo 225 del 01 de Diciembre de 2020, ingresaron dos cargos a la planta de personal.

En Las transferencias sentencias y conciliaciones hay una variación absoluta de \$238.875.693, cumpliendo con los acuerdos de pago y cumplimiento de sentencia de procesos laboral y una variación porcentual del 85%, En los gastos de Inversión hay una variación de \$1.645.082.914, debido a los proyectos de Mejoramiento a la Infraestructura del sector.

Los Gastos que disminuyeron para la vigencia 2020 con respecto al año anterior fueron Servicios Personales Indirectos Honorarios y Servicios Personales Indirectos Supernumerarios, contribuciones al Sena, ICBF y Gastos generales



EJECUCION CUENTAS POR PAGAR				
RUBRO	CXP CONSTITUIDAS A 31 DIC 2019	CXP EJECUTADAS	SALDO	% EJECUCION
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	244,311,420	191,464,401	52,847,019	78.4
TOTALES	244,311,420	191,464,401	52,847,019	78.4

Durante la vigencia 2020, se constituyó cuentas por pagar por valor de \$244.311.420, que muestran una ejecución del 78.4% del total constituido.

SITUACION PRESUPUESTAL

= INGRESOS RECAUDADOS – GASTOS EJECUTADOS

= \$4.696.893.229 - \$8.352.538.891 = \$-3.655.645.662

ORIGINAL FIRMADO

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente



TERMINAL METROPOLITANA
de Transporte de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

4.8 ANEXOS DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
ESTADOS FINANCIEROS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ***

Señores Asamblea General de Accionistas
Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A

OPINIÓN

Auditando los estados financieros individuales preparados en el período comprendido del el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo pertinente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa se puede concluir lo siguiente:

Los Estados Financieros tomados como registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A.**, en adelante TTBAQ, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020; así como, de los resultados y los flujos de efectivo terminados en las citadas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Llevada la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado en el numeral 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*; además incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019, responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal con relación a la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar, que nos declaramos en independencia con la TTBAQ, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que se obtuvo proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de TTBAQ en el año 2020; dichas cuestiones, han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realizamos, y en la formación de la opinión no se expresa una opinión por separado.

CUENTAS POR COBRAR

El día 28 de diciembre del año 2020, en la entidad se realizó el comité de saneamiento contable donde se analizó la situación de la cartera incobrable, por la cual se habían agotado las opciones para la recuperación del recurso, el monto total al corte 31 de Diciembre de 2020 fue de \$371'063.720, este procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en las políticas contables de la compañía, direccionándonos está a la sección 11.33 de las NIIF para Pymes. Sobre este punto REVISORIA FISCAL, emitió un comunicado a la GERENCIA dado recomendaciones sobre este punto específico, finalmente fue realizado el ajuste correspondiente dando de baja a estos saldos de cartera incobrable.

OBLIGACIÓN FINANCIERA

En virtud a la emergencia sanitaria, la compañía se vio en la obligación de apalancar su operación, para esto incurrió en préstamos a entidades financieras, cuyo pasivo a 31 de diciembre de 2020 asciende a \$970'369.370.

OTRA CUESTIÓN

Los estados financieros de la TTBAQ correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre del año 2019 fueron auditados por el Contador Público Mariano Enrique Goenaga Santiago, quien en ese momento actuaba en condición de REVISOR FISCAL. Al respecto, se expresó una opinión no modificada sobre los citados estados financieros el día 15 de marzo de 2020.

No obstante, con relación a esta auditoría de estados financieros, y dado que nuestra responsabilidad es leer la anterior información y, al hacerlo, considerar si existe alguna incongruencia material entre los estados financieros y la otra información, queremos confirmar que no existen observaciones o diferencias materiales que puedan ser objeto de corrección de las cifras expresadas en los Estados Financieros.

OTRA INFORMACIÓN O INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE.

Con fundamento en la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional, estas acciones no permitieron que el desarrollo de la actividad económica de la TTBAQ se llevara a cabo de manera normal, a causa de los cierres temporales y las restricciones establecidas por el gobierno debido por los mencionados sucesos, lo cual produjo el cierre completo de la TTBAQ 24 de marzo de 2020, fecha en la cual por directriz nacional se procedió al cese total de actividades de la entidad, solo hasta el 31 de agosto de 2020 por orden del mismo gobierno reabrieron la TTBAQ para que se realizaran solo viajes humanitarios y de emergencia.

El 1° de Septiembre del año 2020, la afluencia de pasajeros fue aumentando de manera paulatina a través de las autorizaciones dadas por el gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior, la TTBAQ tuvo una reducción en los ingresos de un 44,75%, respecto a lo obtenido el año inmediatamente anterior.

Por otra parte, la información correspondiente a los Estados Financieros que se reportan al Consolidador de Hacienda e Información Pública se subió el día 15 de febrero de 2021, cumpliendo de esta manera con el calendario establecido para dicho proceso.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la TTBAQ, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; además, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones respectivas teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad, deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de nuestro juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Además al efectuar dichas valoraciones de riesgo debemos tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de nuestra responsabilidad, obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría con relación a la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas; así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debemos comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que hemos cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables con relación a la independencia.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informamos. que durante el año 2020 los actos de los administradores de la TTBAQ se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaramos que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este los administradores dejaron constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que nos pronunciemos sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaramos que realizamos pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la TTBAQ y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuvimos en cuenta las normas que afectan la actividad de la TTBAQ, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como referencia el modelo COSO. Cabe anotar, que estamos trabajando en esta evaluación y así de esta forma dar las recomendaciones oportunas para que la TTBAQ esté en la capacidad de: 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En nuestra opinión, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A. ha cumplido en todos los aspectos importantes las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas así como de la junta directiva.



GUILLERMO CASTRO ORTIZ

Revisor fiscal

Tarjeta profesional N° 21752 - T

Designado por ASECAP Auditores & consultores S.A.S